ACTA Nº 34

Sesión Ordinaria de la Junta Departamental de Tacuarembó,
realizada el día veintinueve de octubre del año 2015.

Preside: Mtro. César P. Pérez Silveira

SUMARIO

1.- Asistencia. 2.- Media Hora Previa. 3.- Consideración y Aprobación Acta Nº. 33. 4.- Asuntos Entrados. 5.- Expedientes que solicitan Prórroga. 6.- Expedientes que pasan a Archivo. 7.- Renuncia presentada por el señor Edil Prof. Jorge Ramón Castelli Ortiz. 8.- Informe Nº 1, Comisión de Descentralización y Desconcentración; referido a Expediente Interno 133/15; caratulado "Ediles Integrantes de la Comisión de Desconcentración y Descentralización, elevan anteproyecto de resolución, solicitando se realicen las elecciones en los Centros de Barrios". 9.- Informe Nº 2, Comisión de Descentralización y Desconcentración; referido a Expediente Interno 136/15; caratulado "Edil Departamental Jorge Ferreira, presenta proyecto de Resolución proponiendo al BROU, revise la disposición por la cual se restringe la actividad de la Sucursal Tambores, de dicha institución". 10.- Informe Nº 21, Comisión de Legislación, Reglamento y Asuntos Internos; referido a Expediente Interno Nº 105/15; caratulado "Intendencia Departamental de Tacuarembó; eleva Oficio Nº 236/15 con propuesta de la Dirección de Juventud y Dirección General de Educación y Cultura para homenajear al cantautor Eduardo Darnauchans y se designe con su nombre al Teatro de Verano en Parque Rodó". 11.- Informe Nº 22, Comisión de Legislación, Reglamento y Asuntos Internos; referido a Expediente Interno Nº 142/15; caratulado "César Lorenzo Beloqui, eleva nota presentando su renuncia al cargo de chofer de este Organismo". 12.- Anteproyecto de Resolución firmado por varios Ediles; ante posibles limitaciones en el acceso a medicamentos de alto costo a través del Fondo Nacional de Recursos.

-1-

Siendo las veintiuna horas del día veintinueve de Octubre del año 2015, ingresan a la Sala de Sesiones "Gral. José Gervasio Artigas" de la Junta Departamental de Tacuarembó, citados ordinariamente, los siguientes Sres. Ediles Titulares: Mtro. César D. Pérez, Marino de Souza, Jorge Ferreira, Nurse Lila de Lima, Gonzalo Dutra da Silveira, Dorys N Silva, Abel Ritzel, Gustavo Amarillo, Juan M. Rodríguez, Mtra. Alicia Chiappara, Gerardo Mautone, Fabricio N. Sempert, Dr. Alfredo de Mattos, Mabel Porcal, Pablo Mª. Rodríguez, Jorge E. Maneiro, Pablo F. Dollanarte, Mario R. Segovia, Gustavo Luna, Justino D. Sánchez, Ligia E. Iglesias, Prof. Ernesto T. Amaral, Tec. Agrop. Saulo Díaz, Maximiliano Campo, Nildo Fernández

Total: Veinticinco (25) Ediles Titulares.

Asisten además los señores Ediles Suplentes: Prof. Teresita García por el

titular Rdor. Hugo D. Estéves, Jorge E. Rodríguez por el titular Narcio López, Rosana Ramagli por el titular Sergio L. Chiesa, Augusto Sánchez por el titular Mtro. Richard Menoni, Selva M. Benítez por el titular Moira L. Pietrafesa, Prof. José E. Reyes por el titular Mtro. Jesús A. Casco.

Total: Seis (6) Ediles suplentes.

En el transcurso de la Sesión alternaron los siguientes señores Ediles: Benito V. Chiappara, Mtra. Judith Vigneaux, Fco. Gabriel Fros, Luis N. Acuña, Elirio E. Gutiérrez, Mtra. Nubia López, Joel Formoso, Carlos O. Branca, Ing. Agr. José J. Balparda, Mª Azucena Sánchez, Sonia E. Chótola, Félix A. Martinicorena, Maik E. Migliarini, Juan A. Eustathiou, Emilio M. Maidana, Dra. Zully F. Day, Dr. Eduardo González, Sergio A. Silva, Nurse Margarita J. Benítez, Tec. Agrop. Pedro Vázquez, Julio C. Mederos, Mª. Teresa de los Santos, Giovana V. Falletti, Mauricio J. Brianthe, Nury B. Valerio, Mtro. Carlos A. Vassallucci, Prof. Julio C. Brunel, Gustavo B.Bornia, Alicia I. Stinton, Mª Ignacia Bleda, Nelson Amaral, Nelly R. Castro, Javier D. Guedes, Leonor M. Soria, Ruben D. Moreira, José L. Trinidad, Lucia V. Sosa, Ramón Gómez, Miguel A. Aguirre.

En consecuencia esta Sesión Ordinaria se realiza con la asistencia de treinta y un (31) Ediles presentes.-

Preside Mtro. César D. Pérez asistido por el Secretario General Juan F. Eustathiou Heredia y Director Gral de Secretaría Dardo A. López.

Versión Taquigráfica: Alba Ruth Viana de Rosano (Taquígrafa Revisora), Graciela Pereira da Neves (Taquígrafo I), Elbio Fonseca González (Taquígrafo II).-

SR. PRESIDENTE: Buenas noches señores Ediles.

Habiendo en Sala número reglamentario de Ediles damos inicio a la Sesión del día de la fecha.

Iniciando la **Media Hora Previa** tiene la palabra el señor Edil Pablo Rodríguez.

Sr. Edil Pablo Rodríguez: Buenas noches señor Presidente, señoras y señores Ediles Departamentales; en primer lugar quiero hacer una invitación a todos ustedes ya que el Municipio de Villa Ansina invita a participar del 1er. Cabildo abierto el día sábado 31 de octubre de 17:00 a 19:00 hs., en el Club Social Ansina. Esta invitación es extensiva a todas las Bancadas de esta Junta Departamental y a todos los Ediles y también para el señor Presidente ya que sería muy importante que esté allí para cubrir este proceso de institucionalización que viene llevando el Municipio de Villa Ansina con la creación de la Alcaldía que se creó en estas últimas elecciones. Estamos muy contentos porque por suerte se está llevando en Tacuarembó una gran descentralización; quiero reiterar la invitación para el sábado 31 de octubre de 17:00 a 19:00 hs., en el Club Social de Ansina.

En otro orden señor Presidente, quería recordar, aunque ya no es el tiempo porque pasó hace unas semanas, el 12 de octubre de 1492, como mal se llama a esa fecha el "Descubrimiento de América", no hubo ningún descubrimiento señor Presidente, yo lo denomino como "un choque de culturas" donde chocó nuestra cultura y nuestras civilizaciones indígenas con los europeos. Nuestra América señor Presidente fue sumamente expoliada por

Europa y nos dejó grandes heridas en nuestras tierras. A ellos les preocupaba dos temas en especial, uno era el territorio y otro eran los indígenas que aquí habitaban; recuerdo que allá por el Siglo XIV o XV, no recuerdo bien, el Papa de ese entonces, Alejandro VI a través de sus bulas, le había concedido a la Corona de Castilla el pleno derecho y el pleno poder, a la Corona de Castilla vuelvo a reiterar, sobre estas tierras. Después por una situación de peleas de poder entre la Iglesia Católica y el Poder Real quisieron acondicionar o dar un mejor trato jurídico a los indígenas ya que eran bastante maltratados en aquella época y fundamentalmente por la Justicia.

En otro orden señor Presidente, en breve tiempo voy a presentar un anteproyecto a la Comisión de Trabajo, Asuntos Laborales y Gremiales en el marco de lo que fue el acuerdo que se hizo en el Congreso de Intendentes, en el cual acordaron llevar la negociación colectiva a todas las Intendencias y sería bueno saber cuál es el rol que cumple la Junta Departamental en lo que es ese proceso. Pido que mis palabras sean elevadas a la prensa oral y escrita de Tacuarembó y de Paso de los Toros. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Se dará trámite a lo solicitado por usted señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Pablo Dollanarte.

Sr. Edil Pablo Dollanarte: Buenas noches señor Presidente, señores Ediles; en primer lugar queremos hacer referencia a un acontecimiento de trascendental importancia para nuestro departamento, que tiene que ver con la memoria, con el pasado reciente y con la aplicación de la Ley 18.596 del 2009 y que hace referencia a la reparación de las víctimas del terrorismo de estado en el período comprendido entre junio de 1968 y febrero de 1985. Este sábado 24 de octubre se llevó a cabo el primer descubrimiento en nuestro departamento de una placa recordatoria a sucesos acaecidos en el período mencionado anteriormente, donde quedará en el recuerdo como el día del reencuentro y de los abrazos. Se trató, en este caso, de la colocación de una placa en el lugar donde funcionó la cárcel de mujeres en Paso de los Toros desde diciembre de 1972 a febrero de 1985, llamado "Establecimiento de Reclusión Militar Femenino Nº. 1", donde en ese período y según dice la propia placa, presas políticas de la dictadura resistieron las imposiciones a la tortura, tratos crueles, inhumanos y degradantes a las que fueron sometidas. Se hace necesario recordar que el Frente Amplio, junto a otras organizaciones sociales, vienen trabajando en estos temas, que en la legislatura pasada de esta Junta Departamental se presentó un proyecto para la colocación de esta placa y lamentablemente los Ediles del Partido Nacional se opusieron, lo encajonaron y ni siquiera permitieron discutirlo en el Plenario. Por suerte tenemos un Gobierno Nacional sensible con los temas de derechos humanos, tal es así que ahora es el Ministerio de Educación y Cultura que tomó riendas en el asunto y finalmente es una realidad, además es la primera entre otras que posteriormente van a venir. Queremos ser enfáticos reafirmando que no es posible construir futuro sin tener memoria, que la historia reciente no ha sido del todo contada, que los jóvenes hemos sido víctimas de aquellos que nos han querido ocultar la verdadera historia, las cosas que pasaron, como persecución,

torturas, asesinatos, robo de niños y la desaparición de compatriotas, que hasta hoy seguimos buscando porque no sabemos que hicieron con ellos. Hemos crecido sobre una verdad ficticia, por lo que seguiremos luchando para que no haya nunca más terrorismo de estado.

En otro orden de cosas, la democracia, la cual todos los partidos políticos manifiestan su total concordancia, pero para entenderla principalmente nosotros, los jóvenes, no podemos verla como una institución fría e incolora, sino que es algo de todos los días tan cotidiano que convivimos con ella y de vez en cuando nos olvidamos de su importancia, pero por cotidiano no es menos importante. Ejemplo de ello es el derecho de poder expresarnos, sin censura, de poder discutir como ciudadanos aunque tengamos diferencias, de tener una vida social activa o no, siendo un derecho poder decidirlo cada uno. Quisiera enfocar mi reflexión hacia la democracia participativa y no puntualmente el hecho de la sociedad participando en un acto eleccionario eligiendo algún caudillo o alguna corriente ideológica, sino que, como sociedad participar activamente en las decisiones que refieran al futuro de una sociedad. El hecho de tener la libertad de optar es parte de la democracia y el hecho de que la sociedad en su más amplio conjunto sea parte de las discusiones, es el rumbo de la democracia participativa. Quien no esté de acuerdo con esto serán los que les gusta cocinar las cosas en cuatro paredes y la sociedad organizada será quien los juzgue. Ahora, si le sumamos el ideario artiguista en la significación de: "Mi autoridad emana de vosotros y ella cesa ante vuestra presencia soberana" y en el marco del Reglamento de Tierras, primera reforma agraria con base popular en Latinoamérica, creemos que es comenzar a poner al día una deuda histórica impostergable: "que los más infelices sean los más privilegiados". Saludamos la realización del Foro "Artigas nos convoca: Reforma Constitucional" que se realizó el pasado viernes, e invitamos para el 12 de diciembre, día en que se realizará el segundo ciclo con carácter nacional.

Quisiera expresar la convocatoria del Partido Comunista a sus 95 años que se realizará el domingo 8 a las 20:00 hs., en el local del FA, 25 de Mayo y Catalina. Solicito que mis palabras sean enviadas a la prensa, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Se dará trámite a su solicitud señor Edil. Tiene la palabra el señor Edil Pedro Vázquez.

Sr. Edil Téc. Agrop. Pedro Vázquez: Buenas noches Sr. Presidente, compañeros Ediles; pretendemos en este espacio, abordar temas de interés del conjunto de la sociedad, ayudando a formar y construir opinión, sustentada en información veraz y objetiva. En esa dirección, comenzamos apelando a la memoria.

Hoy es materia de debate en ámbitos políticos, que se traslada a nuestra sociedad, la cuestión de los combustibles: si estos deben bajar, en qué porcentajes, en qué momento.

El país entero opina de esta cuestión, entre otras cosas, porque esta empresa continúa en manos del Estado. Memoria uruguayos!: en la década de los ´90, distintas organizaciones sociales y políticas, cargaron en sus hombros la defensa de las empresas públicas, que el gobierno del Dr. Lacalle se empecinaba en privatizar. Entonces, memoria uruguayos: es gracias a esta patriada, que hoy hablamos de este asunto.

Hay registros en la página Web de ANCAP, de la evolución del precio de los combustibles desde diciembre de 1974 a la fecha, es decir, de los últimos 40 años. Procesamos esta información, tomando como referencia la nafta súper y calculamos el aumento porcentual de este producto tan importante para el funcionamiento y la economía de la Nación, diferenciándolo en franjas y períodos de gobierno. Allí encontramos datos relevantes, que constituyen también, la historia reciente de nuestro país.

Desde diciembre de 1974 hasta la asunción de Sanguinetti como Presidente en el año 1985, esto es casi todo el período de la última dictadura, este combustible subió el 7,365,75%. Una pequeña muestra de lo devastador que resultó este gobierno cívico militar en todas las áreas.

En el primer gobierno democrático pos dictadura, liderado por el Dr. Sanguinetti entre 1985 y 1990, la suba de la nafta súper representó un aumento porcentual de 1.171,56%. Entre 1990 y 1995, en la Presidencia del Dr. Luis Alberto Lacalle Herrera, la nafta tuvo un aumento de 679,22%. En el segundo gobierno del Dr. Sanguinetti, entre 1995 y 2000, el crecimiento de este precio se ubicó en 127,78%. Entre 2000 y 2005, durante la Presidencia del Dr. Jorge Batlle, el aumento fue muy similar al anterior gobierno, alcanzando la suba el 125,20%.

En el año 2005, luego de 174 años de gobierno de los partidos tradicionales, llega Tabaré Vázquez a la Presidencia de la República, apoyado por mayorías absolutas y al mismo tiempo, con los pronósticos más agoreros de los bufones del poder, que ponían en duda la capacidad de gobernar del Frente Amplio. Y termina su mandato democrático en 2010, con las alforjas llenas de brillantes indicadores, entre ellos el precio de los combustibles, con un aumento, escuchen bien, de 3,97%.

Entre el año 2010 y 2015, en la Presidencia de José Mujica, los valores porcentuales de aumento se ubicaron en el 40,97% y se registraron dos ajustes a la baja.

En lo que transcurre de este nuevo gobierno del Dr. Vázquez, la nafta súper registra dos movimientos: un incremento de 7,14% y una baja de 2,3%.

Resulta evidente, que no es solo el indicador de la evolución de los combustibles el único a tener en cuenta, también incide en esta cuestión, el valor de mercado del barril de petróleo y la cotización del dólar americano. Sin embargo, en el transcurso de estos 40 años, estos factores de incidencia jugaron a favor y en contra, mientras que las políticas aplicadas obedecieron a defensa de intereses bien distintos.

Estas cifras deberían eximirnos de mayores comentarios, pero podemos aportar más. En el gobierno del Dr. Batlle, por primera vez desde que se reúnen estos datos estadísticos, se registran cuatro bajas en el precio de los combustibles. Luego, en el primer mandato del Dr. Vázquez, escuchen con atención!, se dan trece ajustes a la baja de los combustibles, hecho absolutamente histórico.

Hay más todavía y también representa otro hecho histórico: atención uruguayos, entre el 29 de diciembre de 2009 y el 5 de enero de 2011, se congelaron los precios de los combustibles en el país, en un hecho sin precedentes, no se registraron aumentos. Esto sucede además, en plena transición de un gobierno a otro, los dos

frenteamplistas, lo que marca la continuidad de las políticas aplicadas.
Hoy, con la mirada que le da un gobierno progresista, atento en defender los intereses de las grandes mayorías, la rentabilidad de nuestras empresas públicas mediante una mejor gestión, tiene como alguno de sus cometidos pagar deuda, pero no a la banca u otros organismos de créditos internacionales, sino para pagar la gran deuda social generada por décadas de inequidad y desatención a nuestra gente más necesitada. Gracias Sr. Presidente.-
SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted Sr. Edil. A continuación tiene uso de la palabra el Sr. Edil Luis Acuña.-
Sr. Edil Luis Acuña: Señor Presidente, señores Ediles: los días sábado 24 y domingo 25 se llevaron a cabo en la ciudad de Paso de los Toros los Juegos Nacionales de Olimpiadas Especiales. La Organización General de la misma estuvo a cargo de la Prof. Cecilia Molina, la misma que llevó a competir a Los Angeles, una atleta de nuestra ciudad que trajo para la misma tres medallas de oro en Gimnasia Artística. Alrededor de 240 personas entre atletas, instructores y acompañantes concurrieron a dicho evento. Las competencias consistieron en Equinoterapia en el Grupo de Artillería Nº3 y Bochas en la Asociación de Jubilados y Pensionistas. A éstos 240 visitantes se sumaron unos 90 o 100 voluntarios isabelinos trabajando en distintas comisiones.
Estuvieron representados los departamentos de DURAZNO, RIVERA, MINAS, MALDONADO, FLORES, TACUAREMBO, PASO DE LOS TOROS, ROCHA, MONTEVIDEO, COLONIA Y SALTO.
Tacuarembó participó con dos equipos: APADISTA y REGIMIENTO Nº5 en Equinoterapia trayendo para la ciudad los máximos galardones, vayan nuestras felicitaciones para tan destacados deportistas.
Quiero destacar la excelente conducta de los participantes de dichos eventos, ya sea en equinoterapia o bochas.
El día sábado se recibió en la Plaza Artigas la marcha de la antorcha culminando en el club Huracán con la premiación de los atletas, cena y un gran baile. Fue muy emotivo ver como disfrutaron los atletas junto a sus familiares y acompañantes de la misma. El espíritu de crear un espacio para que éstos disfrutaran una instancia deportiva y de verdadera integración para personas con capacidades diferentes. Se cumplió y las distintas delegaciones se fueron de nuestra ciudad con muchas medallas y distinciones en las diferentes competencias que participaron y la consigna era: "Quiero ganar, pero si no puedo quiero ser valiente en el intento".
Solicito que mis palabras pasen a la prensa oral y escrita de Paso de los Toros como así también a la prensa y radios de la ciudad de Tacuarembó. Muchas gracias señor Presidente.
SR.PRESIDENTE: Se dará trámite a su solicitud señor Edil.
Seguidamente tiene la palabra el señor Edil Mario Segovia.
Sr. Edil Mario R. Segovia: Señor Presidente, señores y señoras Ediles: hoy me quiero referir a un tema muy sensible para nuestra Sociedad y que está muy presente por estos días en los medios de prensa y la redes sociales con motivo que el Parlamento aprobó los artículos del Presupuesto referidos a que compete al

Ejecutivo definir las prestaciones, estudios, procedimientos, diagnósticos terapéuticos y de rehabilitación, medicamentos y vacunas que se deben brindar.

En ese marco el Fondo Nacional de recursos que fue creado en el año 1980 y recién desde el año 2006 con este Gobierno Nacional se hace cargo del costo de la medicación de alto valor para tratamientos de gran complejidad, como la atención de distintos tipos de cánceres, fibrosis quística, hepatitis C, artritis reumatoidea, diabetes o esclerosis múltiple, pago que antes debía hacer el paciente. Fue en ese año 2006 que se creó un "listado positivo" denominado Formulario Terapéutico de Medicamentos, que depende de una Comisión responsable de administrar dicho formulario y recomendar la incorporación o baja de fármacos al Ministerio de Salud Pública, fiscalizando que los medicamentos que figuran allí tengan comprobación científica, antes de ese año todo paciente con tales tipos de dolencia debía costearse el tratamiento por sí mismo, con las complicaciones económicas que ello implica. El FNR hace una amplia cobertura de tratamientos de estas dolencias, financiando tratamientos de alto costo mayor que la que realizan países como Alemania, Cuba, Argentina, Brasil, Australia, Inglaterra, Canadá, Costa Rica y Colombia. En una situación donde la salud está mercantilizada, los grandes laboratorios y empresas juegan un papel muy grande en esta mercantilización y sus investigaciones que tienen que ver con los fármacos que se destinan a un área muy perversa ya que hablamos de enfermedades terminales y ya no tratan de curar a las personas sino de extenderles la vida. Como dato ilustrativo en el año 2007 fueron tratados por el FNR 492 pacientes, en el 2008 fueron 854, en el año 2009, 2.368; en el año 2010, 3.124; en el año 2011, 3.849; en el 2012, 4.308; en el 2013, 4.668 y 5.350 en el año 2014. En todo este último tiempo asistimos a un campaña de los grandes Medios de Prensa como El País y El Observador, repetidas por decenas de radios para imponer un concepto, aunque sea falso y genere desinformación, en la medida en que no se expone la verdad del asunto, diciendo que el gobierno no está dispuesto a gastar recursos para garantizar los tratamientos a estos pacientes, naturalmente algunos políticos de derecha se sumaron al coro. El FNR también financia una serie de procedimientos muy caros que se realizan en los IMAES (Institutos de Medicina Altamente Especializada) como coronarias, cirugías cardíacas, diálisis, cardiodesfribiladores, trasplantes como el de médula ósea que en muy pocos países se realizan gratuitamente como aquí, dispone de 190 millones de dólares por año de los cuales 35 millones se destinan a medicamentos de alto costo para el tratamiento oncológico por ejemplo.

En este tema de los medicamentos donde detrás se mueven muchos intereses de grandes empresas y laboratorios, debemos enfrentarlas con investigación, con integración de todos los laboratorios e institutos latinoamericanos pero sobre todo debemos concientizar en la prevención, como un camino para salir de esta situación. Hoy unos pocos laboratorios farmacéuticos multinacionales con sedes en los países desarrollados son los que dominan el mercado de medicamentos, son los que invierten dinero en investigación y luego

facturan muy bien, son los dueños de las patentes y de las invenciones, por eso debemos tener más gente investigando y generar nuestro propio conocimiento. Es un problema complejo y que el gobierno lo está enfrentando buscando la mejor solución, un gobierno con una visión garantista de todos los derechos y que ha dado sobradas pruebas de esto con la sanción y regulación de leyes que tienden a lograr una sociedad más justa, más equitativa donde nadie sea más que nadie, en definitiva un país para todos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias a ud señor Edil. Tiene la palabra el señor Edil Vassallucci.

Sr. Edil Mtro. Carlos Vassallucci: Buenas noches. Nosotros vamos hacer una serie de pedidos de informes referidos a la construcción y la obra de los puentes sobre el Río Tacuarembó Chico; pero previamente queremos que nos informen, porque salió publicado en el Diario El Observador de la semana pasada de que los dineros remitidos a las distintas Intendencias por la OPP para caminería rural no estaban siendo utilizados, y en algunos departamentos, no es el caso de Tacuarembó, prácticamente cero utilización de los dineros destinados a camineria. Acá en Tacuarembó, según esa publicación, andaría por el 31% de ese dinero que estaría sin utilizar, somos conscientes que el señor Intendente hace pocos meses se hizo del cargo.

Refiriéndome al tema del puente sobre el Río Tacuarembó Chico queremos saber señor Presidente si hubo una empresa que haya hecho un estudio de impacto ambiental y de impacto social resultante de la construcción de los puentes. Si es que hubo solicito se me pueda remitir una copia del mismo, les estaría agradecido.

La otra información es referida a los costos en cuanto a lo presentado y presupuestado, a qué niveles alcanza dada la variación que ha tenido la moneda norteamericana en los últimos tiempos y en qué nivel se encuentra en la actualidad ese presupuesto.

Por otra parte señor Presidente, dado que esta obra tiene una magnitud de mucha importancia, donde se nota incluso la creación de obstáculos muy importantes que superan largamente los cincuenta mil metros cúbicos sobre el canal anterior del río, si está prevista la canalización o por lo menos la profundización con dragado en la parte baja del río.

Por otra parte y siguiendo con el tema de los puentes, queremos saber porque tenemos alguna información, de que Avda. Aparicio Saravia sería elevada en 50 cms., de altura, lo cual evidentemente va a producir cambios de mucha importancia con un escurrido del agua rumbo a la Avda. Gutiérrez Ruiz y por supuesto impediría el tránsito, en épocas de inundaciones, frecuentemente, claro, esto protegería el estadio de Baby-Fútbol inaugurado hace poco, porque vean el canal de comunicación, o la vía de comunicación es muy corta, es muy pequeña del pasaje del puente sobre la Avda. Aparicio Saravia, lo cual ocasionaría a nuestro entender una corrida de aguas rumbo a Gutiérrez Ruiz. Queremos saber si eso es así y si está prevista alguna regulación. No debemos olvidar que estaba dentro de lo proyectado, que no se ha hecho y que se debió quizá –a nuestro entender- haberse hecho la presa reguladora de la bajada de agua allá en la zona del Luján. Si esto se

hubiera hecho, en forma coordinada, evitaríamos las grandes pérdidas de dinero en horas de trabajo en estas épocas de lluvia, de horas de trabajo en materiales y en demoras por supuesto.
Señor Presidente, la otra pregunta relacionada con este tema, es sobre el consabido litigio o contienda jurídica que se mantiene con la empresa Stiler, demandante por la forma de la licitación, a qué altura está y si eso pudiera o no comprometer el futuro de los puentes. Muchas gracias.
SR. PRESIDENTE: Se dará trámite a su solicitud señor Edil
Tiene la palabra el señor Edil Jorge Ferreira. Le queda un minuto señor Edil.
Sr. Edil Jorge Ferreira: Quedo para la próxima señor Presidente.
SR. PRESIDENTE: Bien, damos por finalizada la Media Hora Previa.
Por una cuestión de orden tiene la palabra el señor Edil Fernández.
Sr. Edil Nildo Fernández: Señor Presidente voy a solicitar un Minuto de Silencio por el fallecimiento de la profesora de las Toscas de Caraguatá Tirsa Albernaz, que falleció hace tres días una gran amiga y compañera, ya hice las consultas con las bancadas señor Presidente y todas están de acuerdo. Muchas gracias.
SR.PRESIDENTE: Estaba coordinado con todas las bancadas y también estaba coordinado hacer un Minuto de Silencio por el fallecimiento de la madre del señor Edil Vassallucci. Si les parece pasamos a cumplir el Minuto de Silencio en nombre de las dos personas.
Se pasa al Minuto de Silencio.
……
SR.PRESIDENTE: Muchas gracias señores Ediles.

Sr. Edil Juan M. Rodríguez: Sr. Presidente.-
SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el Sr. Edil Juan M. Rodríguez.-
Sr. Edil Juan M. Rodríguez: Quiero hacer ingresar un anteproyecto como Grave y Urgente ya fue conversado y cuenta con el apoyo de las bancadas del Partido Nacional y Partido Colorado, solicito se de lectura.-
SR. PRESIDENTE: Por Secretaría se da lectura al anteproyecto.-
SECRETARIA: "VISTO: las posibles limitaciones en el acceso a medicamentos de alto costo a través del Fondo Nacional de Recursos;// CONSIDERANDO I: que se encuentra a estudio del Senado de la República la Ley de Presupuesto Nacional cuyos artículos 443, 456 y 457 crean limitaciones en el acceso a los medicamentos a los enfermos que no puedan costearlos;// CONSIDERANDO II: que se trata de un tema de alta sensibilidad social por el cual atraviesan muchos uruguayos;// CONSIDERANDO III: que estos medicamentos permiten, en muchos casos, prolongar la vida del paciente y en otros mejorar la calidad de vida durante el tiempo que les queda;// CONSIDERANDO IV: que estos artículos han sido criticados por el Colegio de Abogados, el Consejo de la Facultad de Derecho y el Sindicato Médico del Uruguay;// CONSIDERANDO V: que el Artículo 44 Inc. 2) de la Constitución de la República establece que: "el Estado proporcionará gratuitamente los medios de prevención y de asistencia tan solo a los indigentes y carentes de recursos suficientes;// CONSIDERANDO VI: que dicho precepto constitucional no puede ser contradicho por una norma de menor rango como es la Ley Presupuestal

Nacional;// CONSIDERANDO VII: que ésta Junta Departamental no es ajena al estado de desprotección en el que se verían nuestros vecinos al momento de necesitar medicamentos en caso de que esta normativa prospere;// ATENTO: a lo establecido en el Artículo 273º Nral. 1) de la Constitución de la República;// LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO – RESUELVE: Artículo 1ero.- Solicitar al Senado de la República retire los Artículos 443, 456 y 457 de la Ley de Presupuesto Nacional. Artículo 2do.- Comuníquese, etc..

Augusto Sánchez – Juan Rodríguez – Margarita Benítez – Nildo Fernández".-

SR. PRESIDENTE: Pasamos a votar la propuesta del anteproyecto. Los Señores Ediles…

Sra. Edila Leonor Soria: Sr. Presidente.-

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra la Sra. Edila Leonor Soria.-

Sra. Edila Leonor Soria: Disculpe Sr. Presidente, quiero pedir un Cuarto Intermedio de diez (10) minutos.-

SR. PRESIDENTE: Votamos el **Cuarto Intermedio de diez (10) minutos**.-

Inmediatamente se pasa al Cuarto Intermedio solicitado siendo las 21:34.-

……

Se levanta el Cuarto Intermedio siendo las 21:44.-

SR. PRESIDENTE: Retomamos el tema en la Sesión. Vamos a votar si incluimos el tema en el Orden del Día o no, los Sres. Ediles que estén por la afirmativa de incluir el tema en el Orden del Día, sírvanse levantar la mano, **(MAYORIA – 21 votos AFIRMATIVO).-**

-3-

SR. PRESIDENTE: Pasamos a considerar el Orden del Día, **el primer punto *"Consideración y Aprobación del Acta Nº 33* de Sesión Ordinaria del 22 de octubre de 2015"**. Como se hizo repartido previo, vamos a votar, quiénes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano, **(UNANIMIDAD – 31 en 31 – APROBADO).-**

-4-

SR. PRESIDENTE: Pasamos al **segundo punto** del Orden del Día, ***"Asuntos Entrados".*** Por Secretaría se da lectura.-

SECRETARIA: Asuntos Entrados Sesión Ordinaria 29/10/2015:

422 21/10/15 EDIL DPTAL, Prof. JORGE CASTELLI y SUPLENTE EDIL JORGE RODRIGUEZ, elevan anteproyecto de resolución, sobre situación de personas que teniendo causal jubilatoria configurada, no pueden acceder a la misma por tener deudas con el B.P.S. **PASA A LA COMISION DE LEGISLACION, REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS**

423 26/10/15 JUNTA DPTAL DE SORIANO, eleva Of. Nº 794/15 adjuntando palabras del Sr. Edil Heber Scirgala, referente a reducir el llenado de vacantes en las Fuerzas Armadas. **PASA A CARPETA**

424 26/10/15 MINISTERIO DE TRABAJO y SEGURIDAD SOCIAL, eleva nota contestando Of. Nº 759/15 de la Comisión de Trabajo, Asuntos Gremiales y Laborales, referente al Expediente Nº 109/15 relacionado al desempleo en nuestro país. **PASA A LA COMISION**

DE TRABAJO ASUNTOS GREMIALES Y LABORALES

425 27/10/15 CIENCIAS ECONOMICAS DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE TACUAREMBO, eleva invitación para la presentación del trabajo "Balance de Experiencias de Articulación Productiva" realizado por el PhD Andrés Ruiz y la Lic. Cra. Danny Freitas de la Facultad de Ciencias Económicas y Administración de la Udelar, la actividad tendrá lugar el día 30 de octubre a las 18:30 horas en el Centro de Capacitación de Tacuarembó CAT. **PASA A LA PRESIDENCIA**

27/10/15 426 DINAVI, eleva nota comunicando nueva implementación de un cambio, en el procedimiento de pago de aportes patronales al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. **PASA A LA PRESIDENCIA**

27/10/15 427 DIRECCION DEPARTAMENTAL DE SALUD, eleva nota contestando Of. Nº 359/15 de la Sra. Suplente de edil Nury Valerio referente al local de la Policlínica LA HILERA. **PASA A LA SRA. SUPLENTE DE EDIL**.

428 29/10/15 I. D.T. Dirección de Desarrollo y Medio Ambiente PRODEMA, eleva nota invitando al Sr. Presidente y la Comisión de Agro e Industria, a participar de la 29na. Asamblea Anual de productores del Proyecto Ing. Jorge Marchesoni, que se realizará el sábado 31 de octubre a partir de las 10:00 hs en los Salones de la Asociación Rural de Tacuarembó. **PASA AL PRESIDENTE Y LA COMISION DE AGRO E INDUSTRIA.**

429 29/10/15 CLAEH, eleva invitación para el evento **"Gobernar en el siglo XXI"** que se realizará el 6 de noviembre en la sede del CLAEH en Punta del Este, de 9 a 18:00 horas. **PASA A LA PRESIDENCIA**

430 29/10/15 I.D.T., eleva Expediente Nº 1360/14, sobre certificación y solicitud de licencia médica que le fue negada en oficina de Recursos Humanos, al funcionario José Víctor Olivera Bautista. **PASA A LA COMISION DE LEGISLACION REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS**

431 29/10/15 I.D.T., eleva Oficio Nº 318/15 contestando al Sr. Edil Maximiliano Campo, con pedido de informe sobre la protección de los derechos a los discapacitados, en especial al Artículo 49 de la Ley 18.651. **PASA AL SR. EDIL**

432 29/10/15 I.D.T., eleva Oficio Nº 315/15 contestando al Sr. Suplente de Edil Gustavo Bornia, con pedido de informe sobre el Municipio de Villa Ansina. **PASA AL SR. SUPLENTE DE EDIL**

433 29/10/15 I.D.T., eleva Resolución Nº 1786/15 solicitando la designación de un edil por cada partido, para integrar la Comisión de Patrimonio Histórico Departamental. **PASA A LA COMISION DE LEGISLACION REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS**

434 29/10/15 EDIL DEPARTAMENTAL JORGE MANEIRO, eleva nota solicitando arreglo en la Plazoleta Odalis Sosa y otros espacios públicos que no cuentan con mantenimiento de iluminación. **PASA A SECRETARIA**

435 29/10/15 EDIL DEPARTAMENTAL JORGE MANEIRO, eleva nota solicitando

semáforos, en cercanías del Hospital Regional, ya que se ha incrementado el tránsito en esa zona. A la vez solicita la limpieza de malezas y basura entre las calles César Ortiz Ayala y Pablo Ríos. **PASA A SECRETARÍA**

436 29/10/15 EDIL DEPARTAMENTAL PROF, JORGE CASTELLI ORTIZ, presenta renuncia a su cargo por motivos particulares. **PASA A SECRETARIA**

437 29/10/15 JUNTA DPTAL DE ARTIGAS, eleva información acerca del estatuto del funcionario municipal de aquel departamento, solicitada por la Comisión de Legislación de esta Junta Departamental. **PASA A LA COMISION DE LEGISLACION, REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS.**

437 29/10/15 EDIL DPTAL PABLO DOLLANARTE, eleva planteamiento de vecinos del Barrio Porvenir, sobre alumbrado en la calle Genaro Gilbert en ambas lados de la obra, ya que ha aumentado el tránsito notoriamente en la zona. **PASA A SECRETARIA**

438 29/10/15 JUNTA DPTAL DE ARTIGAS, eleva información acerca del Estatuto del Funcionario Municipal de aquel departamento, solicitado por la Comisión de Legislación de esta Junta Departamental. **PASA A LA COMISION DE LEGISLACION, REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS**

-5-

SR. PRESIDENTE: Pasamos a los ***"Expedientes con Solicitud de Prórroga"***. Por Secretaría se da lectura.-

SECRETARIA: Expedientes con Solicitud de Prórroga conforme a lo establecido en el Artículo 92º del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Departamental de Tacuarembó:

Comisión de Legislación, Reglamento y Asuntos Internos: Exp. Nº 079/15 caratulado: Intendencia Departamental de Tacuarembó eleva Oficio 175/2015 solicitando promover la Declaratoria de Patrimonio Cultural del departamento, a un conjunto de canciones y obras escritas por autores de nuestro departamento.

Comisión de Legislación, Reglamento y Asuntos Internos: Exp. Nº 083/2015 caratulado: Intendencia Departamental de Tacuarembó eleva Oficio 176/2015 proponiendo se declare el día 14 de setiembre de cada año, como Día de las Letras Tacuaremboenses.

Comisión de Legislación, Reglamento y Asuntos Internos: Exp. Nº 096/2015 caratulado: Edil Departamental señor Gerardo Mautone eleva anteproyecto de Decreto sobre modificación de la Ordenanza de Declaratoria de Interés Departamental.

POR LA COMISION DE LEGISLACION, REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS: Gonzalo Dutra (Secretario) – Célica Galárraga (Presidente Ad-hoc).-

SR. PRESIDENTE: Pasamos a votar los Expedientes con Solicitud de Prórroga, quiénes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano, **(UNANIMIDAD -30 en 30 –APROBADO).-**

-6-

SR. PRESIDENTE: Pasamos a los ***"Expedientes con comunicación de Pase a Archivo".*** Por Secretaría se da lectura.-

SECRETARIA: Expedientes con comunicación de Pase a Archivo

conforme a lo establecido en el Artículo 99º del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Departamental de Tacuarembó:

Comisión de Finanzas y Presupuesto, Exp. Nº 146/2015 caratulado: Tribunal de Cuentas de la República eleva Resolución sobre no formular observaciones a las trasposiciones entre objetos por un importe de 13.318.000 (trece millones trescientos dieciocho mil pesos).

POR COMISION DE FINANZAS Y PRESUPUESTO: Augusto Sánchez (Secretario Ad-hoc) – Pedro Giordano (Presidente Ad-hoc).

Comisión de Transporte, Vivienda y Obras Públicas, Exp. Interno Nº 41/15 caratulado: Intendencia Departamental de Tacuarembó eleva Expediente 990/2015 adjuntando proyecto Directrices Departamentales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible del departamento de Tacuarembó para su consideración y aprobación.

POR COMISION DE TRANSPORTE, VIVIENDA Y OBRAS PUBLICAS: Prof. José E. Reyes (Secretario Ad-hoc) – Gerardo Mautone (Presidente).-

Comisión de Legislación, Reglamento y Asuntos Internos, Exp. Nº 133/2015 caratulado: Intendencia Departamental de Tacuarembó eleva Expediente 563/2015 solicitando anuencia a este Organismo para conceder en concesión por un plazo de treinta años el bien inmueble Padrón 4071 donde se construirá la nueva terminal de ómnibus de Tacuarembó con un centro comercial asociado e integrado a la misma.

Comisión de Legislación, Reglamento y Asuntos Internos, Exp. Interno Nº 139/2015 caratulado: Edil Departamental Maximiliano Campo eleva proyecto de Resolución solicitando que en el plazo de dos años toda documentación que reciban los Sres. Ediles, se realice vía electrónica.

Comisión de Legislación, Reglamento y Asuntos Internos, Exp. Interno Nº 141/2015 caratulado: Ediles de la bancada del Frente Amplio: Mtro. Jesús Casco, Prof. Tabaré Amaral y Sr. Pablo Dollanarte, elevan proyecto referente a declarar de Interés Departamental el Foro a 200 Años Artigas nos convoca Asamblea Constituyente.

POR LA COMISION DE LEGISLACION, REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS: Gonzalo Dutra (Secretario) – Célica Galarraga (Presidente – Ad-hoc).-

-7-

SR. PRESIDENTE: Pasamos a considerar la ***renuncia presentada por el señor Edil Profesor Jorge Ramón Castelli Ortiz***

Por Reglamento la renuncia de los Señores Ediles tiene que ser votada el mismo día que la presentan, está aclarado específicamente. Por Secretaría se da lectura.-

SECRETARIA: "VISTO: la nota presentada en fecha 27 de los corrientes por el Edil Profesor Jorge Ramón Castelli Ortiz, mediante la cual presenta su renuncia al Cargo de Edil Departamental;// **RESULTANDO:** que el Edil Jorge Castelli Ortiz fue electo en las Elecciones Departamentales celebradas el día 10 de mayo del 2015 por la Hoja de Votación Nº 903 del Lema Partido Nacional para el período julio de 2015 – julio de 2020;// **CONSIDERANDO:** que la decisión de renunciar a su cargo de Edil obedece a motivos de índole estrictamente

particular;// **ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y a lo preceptuado en el Artículo 20º del Reglamento del Organismo;// **LA JUNTA DEPARTAMENTAL – RESUELVE: 1.-** Aceptar la renuncia presentada por el Edil Prof. Jorge Ramón Castelli Ortiz, Credencial Cívica Serie TAA 50.378 a su cargo de Edil Departamental para el cual fuera electo en las Elecciones Departamentales realizadas el 10 de mayo del 2015 por la Hoja de Votación Nº 903 para el Período 2015-2020 por el Lema Partido Nacional. **2.-** La renuncia se efectivizará a partir del momento de su aceptación. **3.-** Convocar al Primer Suplente Sr. Narcio López Formoso para cubrir la vacante generada. **4.-** Comuníquese en forma inmediata, cumplido archívese. Sala de Sesiones "Gral. José Artigas" de la Junta Departamental de Tacuarembó a los veintinueve días del mes de octubre del dos mil quince".-

SR. PRESIDENTE: Está a consideración la renuncia presentada por el Sr. Edil Jorge Castelli, quiénes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano, **(UNANIMIDAD – 29 en 29 – APROBADO).-**

Res: 52/15. En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 29 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 29 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

VISTO; la nota presentada en fecha 27 de los corrientes por el Edil Prof. Jorge Ramón Castelli Ortiz, mediante la cual presenta su renuncia al cargo de Edil Departamental;//

RESULTANDO; que el Edil Jorge Castelli Ortiz, fue electo en las elecciones departamentales celebradas el día 10 de mayo de 2015, por la hoja de votación Nº 903 del lema Partido Nacional, para el período julio 2015-julio 2020;//

CONSIDERANDO; que la decisión de renunciar a su cargo de Edil, obedece a motivos de índole estrictamente particular;//

ATENTO; a lo precedentemente expuesto, y a lo preceptuado por el artículo 20º del Reglamento de este Organismo;//

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO
RESUELVE

1º.- Aceptar la renuncia presentada por el Edil Prof. Jorge Ramón Castelli Ortiz C.C. Serie TAA Nº 50.378, a su cargo de Edil Departamental para el cual fuera electo en las elecciones departamentales realizadas el 10 de mayo de 2015, por la hoja de votación Nº 903 para el período 2015-2020 por el lema "Partido Nacional".-

2º.-La renuncia se efectivizará a partir del momento de su aceptación.-

3º.-Convocar al primer suplente Sr. Narcio López Formoso para cubrir la vacante generada.-

4º.- Comuníquese en forma inmediata, cumplido, archívese.-

Sala de Sesiones "Gral. José Artigas" de la Junta Departamental de Tacuarembó a los veintinueve días del mes de Octubre de dos mil quince.-

-8-

SR. PRESIDENTE: Ahora entramos al **tercer punto** del Orden del Día, ***"Informe Nº 1 Comisión de Descentralización y Desconcentración referido a Expediente Interno 133/15 caratulado Ediles***

integrantes de la Comisión de Descentralización y Desconcentración elevan anteproyecto de Resolución solicitando se realicen las Elecciones en los Centros de Barrios".

Por Secretaría se da lectura.-

SECRETARIA: COMISION DE DESCENTRALIZACION Y DESCONCENTRACION

Informe Nº 1

Tacuarembó, 26 de Octubre del 2015.

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Descentralización y Desconcentración, con la asistencia de los Ediles Sres. Maximiliano Campo y Jorge Ferreira y los Suplentes de Ediles, Sr. Jorge Rodríguez (en sustitución de la Edila Sra. Mabel Porcal), Sra. María Bleda (en sustitución del Edil Prof. Ernesto Amaral), Héctor Rocha (en sustitución del Edil Sr. Daniel Esteves) Sra. Nury Valerio (en sustitución del Edil Sr. Jorge Maneiro), Sr. Gustavo Bornia (en sustitución del Edil Pablo Dollanarte), actuando en la Presidencia el Edil Sr. Jorge Ferreira y en la Secretaría la Suplente de Edil Sra. Nury Valerio, en carácter ad-hoc respectivamente; resolvió por unanimidad de 7 Ediles presentes, elevar al Plenario el siguiente;

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO; el Expediente Interno Nº 133/15; caratulado: "Ediles integrantes de la Comisión de Descentralización y Desconcentración, elevan anteproyecto de resolución, solicitando se realicen las elecciones en los Centros de Barrios";//

CONSIDERANDO I; que los integrantes de la mencionada Comisión recibieron a las Direcciones de Servicio Social y Promoción Social, de la Intendencia Departamental, acordando entre ambas Instituciones organizar las elecciones por la importancia que tiene para las zonas barriales el recambio de autoridades en las Comisiones Administradoras de los Centros de Barrios;//

CONSIDERANDO II; que según el Decreto 15/14; se estableció la prórroga por única vez de las Elecciones de las Mesas Administradoras de los Centros de Barrios, para el mes de Junio de 2015 que debían realizarse en Noviembre el 2014, ya que coincidían con las Elecciones Nacionales;//

CONSIDERANDO III; que en el mes de Junio del presente año, no se realizaron las Elecciones de las Comisiones de las Mesas Ejecutivas, en los Centros de Barrios Nos.: 1 (Barrio Ferrocarril), 3 (El Hongo), 4 (Barrio Torres) y 6 (Barrio Montevideo), respectivamente;//

ATENTO; a lo preceptuado en la artículo 273, numeral 1° de la Constitución de la República y lo establecido en el artículo 47 del Decreto Nº 07/12;//

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO

RESUELVE:

1º.- Solicitar a la Dirección de Desarrollo Social de la Intendencia Departamental, la realización de las Elecciones en los Centros de Barrios en los que aún se encuentra pendiente dicho acto, dando inicio a ese proceso, en el mes de noviembre del año en curso.

2°.- Comuníquese en forma inmediata al Ejecutivo Departamental.

Sala de Sesiones "Gral. José Artigas", a los veintinueve días del mes de Octubre de dos mil quince.

POR LA COMISION DE DESCENTRALIZACION Y DESCONCENTRACION:

Sra. NuryValerio **Secretaria Ad-hoc**

Sr. Jorge Ferreira **Presidente Ad-hoc**

SR. PRESIDENTE: Está a consideración. Tiene la palabra el Sr. Edil Mautone.-

Sr. Edil Gerardo Mautone: Sr. Presidente, nosotros vamos a solicitar un Cuarto Intermedio de cinco (5) minutos.-

SR. PRESIDENTE: Pasamos a votar el **Cuarto Intermedio de cinco minutos**, quiénes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano, **(MAYORIA).**

Inmediatamente se pasa al Cuarto Intermedio solicitado siendo las 21:59.

……

Se levanta el Cuarto Intermedio siendo las 22:04

(Son las 21:04)

SR. PRESIDENTE: Habiendo número en Sala levantamos el cuarto intermedio.

Tiene la palabra el señor Edil Ruben Moreira.

Sr. Edil Ruben Moreira: Buenas noches. En primer lugar quiero felicitar a esta Comisión por el trabajo que viene realizando. Este es un proyecto que lo venimos tratando desde que comenzamos a trabajar en esta Comisión, no es un proyecto que lo decidimos ni ayer, ni hoy; como dice el anteproyecto estuvimos reunidos con la Dirección de Promoción Social, con Permanyer, con Guedes y de a poco salió este anteproyecto. No solo queremos decir que salió porque ellos también están de acuerdo con que se realicen las elecciones, sino que también nos hemos tomado el tiempo para recorrer, para hablar con las distintas Comisiones de los Centros de Barrio donde están trabajando hoy en día y por eso llegamos a la decisión de que se deberían realizar las elecciones. Explicando un poquito más, hay muchas Comisiones que hoy en día no están trabajando con la cantidad de gente suficiente como para que un Centro de Barrio se organice y trabaje bien, no solo en la Comisión, sino que también hay que buscar el cambio para atraer más gente; este es uno de los grandes problemas que nos han traído la gente de los Centros de Barrio y que lo han traído también la gente de Promoción Social, de Desarrollo Social por lo cual nosotros hemos trabajado, los hemos acompañado en los distintos festivales que vienen haciendo en los Centros de Barrio y ahí también recibimos las inquietudes de la gente y por eso creemos que es importantísimo el tema. Hoy en día, trabajando de esa manera y desde ya van mis felicitaciones a Permanyer como Director, a todo el equipo que trabaja porque no son solo las cabezas sino todos los que trabajan, hay cantidad de gente detrás y por eso salió esto, entre ellos, entre la Comisión, entre la gente de los distintos barrios donde falta hacer las elecciones y así se llegó a este proyecto de resolución. No se que más agregar, el anteproyecto prácticamente lo dice todo, simplemente desde ya decir que nuestro voto va a ser afirmativo y esperamos que los compañeros Ediles, como se votó por unanimidad en Comisión, esperamos que también acá sea así. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Juan M. Rodríguez.

Sr. Edil Juan M. Rodríguez: Señor Presidente, yo no soy parte de la Comisión de Descentralización en este período pero sí con otros compañeros en el período pasado, período en el cual trabajamos mucho en la actualización del Reglamento, en el período pasado y era el que dictaminaba las fechas de las elecciones. Estuvimos conversando con la Bancada del Partido Nacional, en este cuarto intermedio que hicimos, y vamos a

solicitar la vuelta del tema a Comisión porque creemos que es una buena oportunidad para abarcar de forma más amplia el tema y adecuar ese reglamento que hicimos en el período pasado, que fue un trabajo importante de todos los Ediles de todas las Bancadas, fue aprobado por unanimidad pero sin dudas de algo carece y queda claro cuando el considerando 3ro., dice, aunque haya sido mandatado por esta Junta: "no hubo elección en los Centros de Barrio 1, 3, 4 y 6", pero no dice por qué, porque la elecciones fueron convocadas pero no se presentaron vecinos suficientes para realizar las elecciones, caso que no estaba contemplado en el Reglamento. Por eso, nosotros creemos que antes de volver hacer un llamado a elección debemos nosotros modificar el Reglamento, de forma tal, que prevea que vamos hacer en los casos en que no se presenten vecinos suficientes para hacer elecciones, si hacemos un segundo llamado, si mantenemos a la Comisión actuante como en algunos casos está pasando; por eso nosotros vamos a solicitar como Partido Nacional que el tema vuelva a Comisión con la idea de ampliarlo y transformar en un ajuste en el Reglamento que permita que efectivamente se puedan hacer las elecciones en los Centros de Barrio como es el sentimiento, creo, de todos los Ediles. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Jorge Rodríguez.

Sr. Edil Jorge Rodríguez: como integrante de la Comisión comparto las palabras del señor Edil y tal es así que desde la Comisión se ha instrumentado visitar las diferentes Comisiones para saber las inquietudes. Personalmente me gusta la idea de las listas porque interpreto así, ya lo he explicado y lo vuelvo a explicar, se presenta la lista: Presidente, Secretario, Tesorero y demás autoridades, forman un equipo de trabajo y a eso es lo que yo apunto. Gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Bornia.

Sr. Edil Gustavo Bornia: Señor Presidente, señores Ediles; este proyecto que se presenta tuvo una larga data de reuniones y conversaciones donde intervino también el Director Municipal correspondiente el cual nos aclaró la conveniencia de empezar las elecciones en el mes de noviembre. Nosotros entendemos que los Centros de Barrio son una figura importante, en los barrios, como núcleo y hoy en día observamos que no están trabajando bien. Hay unos cuantos Centros de Barrio en los que no se realizaron las elecciones pero la gente está motivada en los tiempos que vivimos, para el llamado a elecciones. Creemos que también es importante destacar que es un acto de soberanía y democracia de que el vecino vaya y elija a otro vecino del barrio para regir los destinos de esa comunidad. Vamos apoyar esto, entendemos que el Reglamento está claro en cuanto al llamado de las elecciones y creemos que es un tema que debemos resolverlo ya, después se viene fin de año, enero, febrero, patria gaucha y se estiraría hasta mayo o junio y creo es urgencia de los Centros de Barrio, de los vecinos que se realicen elecciones. Por eso el Frente Amplio va a votar este anteproyecto de resolución. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Jorge Ferreira.

Sr. Edil Jorge Ferreira: Señor Presidente, señores Ediles; lo primero que tengo que expresar con respecto a este anteproyecto que hemos presentado con la

Comisión de Descentralización, es mi opinión personal, que la marqué desde un principio, que estaba en contra de que en aquellos Centros de Barrio donde no hubo elección finalmente se hicieran. Habían varios motivos, el primero y no los voy a dejar de decir hoy, yo creo que andaba una mano negra recomendando por ahí para que no se presentara la gente a las elecciones de los
Centros de Barrio, desestimulando a la gente a presentarse. El hecho en cuestión es que en algunos centros de Barrio de Tacuarembó y en los dos de Paso de los Toros se hicieron elecciones y las Mesas Ejecutivas están trabajando con dificultades seguramente y las hay en Tacuarembó. El esfuerzo de gestión, negociación importante que lo percibí claramente a nivel de la Comisión de Descentralización con los actores involucrados en el ámbito del Ejecutivo en Desarrollo Social, de a poco fui girando la ficha señor Presidente aceptando que sí, que estaba bien, que a pesar de los pesares, que a pesar de las manos negras era importante hacer las elecciones y en definitiva aquellas Comisiones que fueron electas por dos años posiblemente estuvieran desgastadas en la gestión y además el tiempo había caducado, por lo cual nosotros nos adherimos a que hubieran elecciones en los Centros de Barrio. Andaba por ahí algún anteproyecto de resolución, que luego fue modificado, y en definitiva este lunes se planteó y nosotros nos tomamos el atrevimiento de sugerirle a la Comisión, hicimos una resolución del artículo 1ro., que es bastante light señor Presidente pero lo que procura en definitiva es habilitar ese proceso tan reclamado de que hayan elecciones en los Centros de Barrio de Tacuarembó. Lo dije en su momento y lo dije inclusive este lunes, cuando la Comisión aprobaba por unanimidad este proyecto porque la gran mayoría estaba de acuerdo, y repito, nosotros nos adherimos a acompañar esta iniciativa

pero dijimos que teníamos dudas con respecto a la formalidad, a la legalidad, de la iniciativa y que a su vez además señor Presidente, yo tenía la convicción bastante profunda de que nosotros para hacer las cosas bien en realidad lo que deberíamos hacer es modificar el Reglamento. Así como lo modificamos el año pasado para trasladar las elecciones para junio; en estas circunstancias no en carácter excepcional porque lamentablemente lo de excepcional voló, bueno debemos modificar nuevamente el Reglamento, el Estatuto de las Comisiones Administradoras de los Centros de Barrio a los efectos de habilitar esta instancia en el mes de junio. De todas maneras señor Presidente, más allá de lo que pase esta noche tengo la convicción de que en materia de aplicación del Reglamento de las Mesas Ejecutivas y de las Comisiones Administradoras de los Centros de Barrio, en este ámbito, en el ámbito de la Intendencia y en el ámbito de las Comisiones Administradoras nos tenemos que sentar a conversar señor Presidente, tenemos que ajustar algunas cosas; las normas no las podemos crear para que ni nosotros luego podamos controlarlas si las creamos son para cumplirse y me parece que en esto estamos fallando señor Presidente, tengo esa sensación. Hoy, a poco tiempo ya de comenzar una nueva Junta Departamental con mucho brío, con muchas ganas de hacer cosas a mi me parece, no quiero ser irreverente ni mucho menos ser irrespetuoso con nadie, tenemos que

debemos de ajustar algunas cosas, tenemos que volver a lo formal, a cuidar un poco como redactamos las cosas. Más allá de que fui quien sugirió la redacción de este artículo que finalmente fue aprobado, aclarando por qué lo hice; creo que tenemos que buscar una forma de salir del paso, también digo que no estoy en desacuerdo con que lo que tenemos que hacer es, lo que dije algún día, tenemos que modificar el Reglamento y habilitar de alguna forma la celebración de las elecciones. Yo desconocía que mi partido había acordado solicitar la vuelta a Comisión pero bueno, respetaré lo asumido por quienes conducen mi Bancada, si esa es la decisión, la vuelta a Comisión, más de allá de que en mi convicción voté lo que me parecía que había que hacer en su momento, yo hombre de Partido y de Agrupación tengo la obligación de asumir la decisión que ha asumido mi Bancada señor Presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Bornia.

Sr. Edil Gustavo Bornia: Señor Presidente, creo que no es el momento de discutir si el reglamento está bien o está mal, después se buscarán instancias para ponernos a discutir si esta documentación está acorde con los tiempos o no, acá el tema a discutir es llamamos a elecciones en los Centros de Barrio como es debido a partir del mes de noviembre o no. Los que estemos de acuerdo votaremos SI y los otros NO. El tema no está para discutir si el Reglamento está en condiciones o no; modificar el reglamento tiene una larga data, no es fácil y hay que tener idea de lo que se quiere expresar al respecto.

Gracias.

SR.PRESIDENTE: Muchas gracias señor Edil. Tiene la palabra el señor Edil Moreira.

Sr. Edil Miguel A. Moreira: Señor Presidente nadie discute que la Comisión pasada halla trabajado arduamente en hacer un reglamento, halla averiguado, estamos al tanto de eso. Yo considero que no debemos borrar con el codo lo que se escribió con la mano en la Comisión. Lamentablemente veníamos hoy muy contentos, ya le había informado a las Comisiones un poquito pecando de atrevidos tal vez, pero ya prácticamente estaba resuelto porque modificar un reglamento va a llevar largo tiempo, un año o dos, o tal vez lleve más tiempo y hay muchas comisiones que están trabajando con dos personas que son las que están pidiendo a gritos. No somos partidarios que los reglamentos no se cumplan, si están hay que cumplir es lógico pero también tenemos que mirar un poquito para atrás, porque los reglamentos no se vienen cumpliendo no solo porque las elecciones no se hicieron en julio, porque la gente no fue a votar, no sabemos porque la gente no se anotó, está todo bárbaro pero no podemos quedar en esas como la gente no fue en julio no se quiso anotar, porque veníamos saliendo de las elecciones de noviembre, veníamos saliendo de unas elecciones de mayo, asumía el nuevo Intendente, asumía el nuevo Plenario, hay montones de factores que pueden jugar en eso, ahora nosotros como Comisión no podemos quedarnos en que eso pasó y como eso pasó dejamos todo quieto porque una vez falló no vamos a intentarlo de nuevo, yo creo que tenemos que volver a intentar, desde la Comisión de Descentralización estamos dispuestos, hemos tenido varias reuniones con la

gente de Servicio Social, estamos apoyando a los Centros de Barrios, eso es muy importante. Después que esto pase sí, se agarra el reglamento hay que ver en que se está fallando y hay que hacerlo cumplir, el primer paso es intentar que las elecciones salgan en los lugares que no se hicieron, ahí vamos a ver cual fue el factor que falló en las elecciones pasadas, muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias señor Edil. Tiene la palabra el señor Edil Juan Manuel Rodríguez.

Sr. Edil Juan M. Rodríguez: Presidente quiero aclarar que la postura nuestra no es dejar el tema de lado, sino trabajarlo con seriedad porque las elecciones de los Centros de Barrio tiene su fecha marcada por reglamento y no se puede cambiarla sin cambiar el reglamento, porque solamente un decreto de esta Junta Departamental puede cambiar lo que esta Junta decidió por Decreto, por lo cual aprobar hoy una resolución de esta Junta no deroga el Decreto que esta Junta votó marcando la fecha de las elecciones a través del reglamento de las Comisiones de los Centros de Barrio. Por eso creemos que debemos seguir trabajando en esto, tenemos que prolijearlo y nosotros la Junta Departamental que tiene la potestad de legislar sobre estos temas no solicitamos fecha, marcamos fecha, esa es nuestra responsabilidad. Por lo tanto mantenemos nuestra posición de que esto vuelva a Comisión para así traer un anteproyecto que fije fecha y prevea además los casos que han pasado últimamente y no están previstos en el reglamento, gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias señor Edil. Tiene la palabra la señora Edil Selva Benítez.

Sra. Edil Selva Benítez: Señor Presidente, señores Ediles; voy hablar en principio por mi experiencia en trabajo de Comisión de Centro de Barrio. Fui Presidente de la Comisión de Centro de Barrio nº1, sé como las Comisiones se desgastan y sé la importancia que tiene el relevo y el cambio, dos años en una Comisión es un desgaste impresionante la gente que trabaja ahí lo hace en forma honoraria y tiene un rol importantísimo en el barrio donde los vecinos nos cansamos mucho me parece que estas Comisiones, no la del Centro de Barrio nº 7 porque no está funcionando, pero en la Comisión de Centro de Barrio nº1 me gustaría saber cuantas personas están trabajando al día de hoy activamente, no en los papeles estoy hablando desde mi experiencia y me parece que tenemos que valorar el esfuerzo de los señores Ediles. También estuve en la Comisión de Descentralización en otro período y sé como se trabaja en ella y sé que el tiempo y esfuerzo de los Ediles es valioso y lo hacen con seriedad, responsabilidad y compromiso. Me parece que debemos respetar el trabajo de los Ediles y nos urge que se realicen las elecciones en los Centros de Barrio porque para la población de Tacuarembó es importante que la gente tenga su representatividad y tenga su caja de resonancia no solo acá en la Junta sino en cada barrio. El reglamento es un tema muy importante y creo que las Comisiones nos ajustamos en la medida de lo posible porque hay cosas que nos implican mucho esfuerzo, somos vecinos, no somos contadores ni nada que se nos parezca y nos exigen ese tipo de responsabilidades. Me parece que tenemos que apostar al relevo de las autoridades y después el reglamento se puede modificar

con las autoridades nuevas que allí ingresen, no podemos armar un reglamento con gente que está para irse o no, no lo sabemos. Me parece que una vez que se realicen las elecciones en todos los centros de barrio hacer una ronda de Descentralización para recibir la opinión de los nuevos vecinos que van asumir por dos años y que son los que van a llevar a cabo dicho reglamento, muchas gracias.

Sr. Edil Jorge Rodríguez: Señor Presidente, voy a solicitar que se de el tema por suficientemente discutido, pero también le quiero decir a la señora Edil que estaba en el uso de la palabra que dice que hay un recambio, entonces en ese recambio tenemos que dar las instrucciones de como se dieron las cosas, gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Pasamos a votar si el tema está suficientemente discutido, los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano… MAYORÍA .

Tiene la palabra el Edil Jorge Ferreira.

Sr. Edil Jorge Ferreira: Señor Presidente, me parece que es importante aclarar en esta tan compleja noche, yo creo que acá no hay nadie que tenga duda de que es importante el funcionamiento de la Mesa Ejecutiva, que hay que potenciarlas, ayudarlas, empujarlas, lo que no podemos perder de vista que acá hay una forma, que la creó la Constitución de la República hay una forma de actuar que la debemos de cuidar, no la va a cuidar ni la Mesa Ejecutiva ningún Centro de Barrio, ni la Dirección de Desarrollo Social de la intendencia, la cuidamos nosotros. Y acá existe un reglamento de Comisiones de Centro de Barrio que es el que determina lo dicho bastante claramente por el Edil Juan Manuel Rodríguez, que es el que determina la fecha de las elecciones, entonces lo que nosotros deberíamos hacer y lo planteamos en algún momento en la Comisión, pasarlo a Comisión y sí o sí la semana próxima en una extraordinaria porque el día lunes es feriado, ver cuál es el artículo a modificar del Reglamento de las Mesas Ejecutivas y votarlo pero hay un tema de prisa, hay un tema de preocupación, de fechas en algunos casos más que en otros, lo que sí hay es un consenso en la Junta Departamental a través de la Comisión de Descentralización y en Desarrollo Social de la intendencia, como no hemos visitado aún a las Comisiones no tenemos muy claro el nivel de funcionamiento y concurrencia de las Mesas Ejecutivas, pero seguramente sí, halla que solucionar a la mayor brevedad posible el tema elección, seguramente en alguna Comisión ha decaído mucho y es muy difícil que se aguante unos años más. Me avengo señor Presidente hacer lo que algún día sugerí, modifiquemos el reglamento en este caso provisionalmente para solucionar esta situación, que es llamar a elecciones en esos lugares en los cuales por motivos que a mí no me son para nada gratos señor Presidente finalmente lleguemos a elección pero después de esto habrá que generar repito la instancia para que no sentemos a conversar, de reformar el estatuto sí, pero sobre todas las cosas señor Presidente que se aplique lo que existe porque esto de modificar cada rato el reglamento porque a Fulano no le gusta me opongo radicalmente, nosotros todos acá este ámbito pierde seriedad, pierde transparencia y pierde algo que me parece que es importante la autoridad que tiene que tener una caja donde estamos todos

los sectores políticos representados. Quiero decir señor Presidente con esto que lo razonable es que lo volvamos a Comisión con un cierto compromiso que lo reclamo primero de mis compañeros de mi Partido, de hacer una extraordinaria pero estar todos señor Presidente, y si es posible el jueves que viene plantear acá la modificación que corresponda. Habrá que ver cual es ese artículo del reglamento que habrá que modificarle dos, tres, cuatro palabras, o un para de renglones, para habilitar ahora sí formalmente, reglamentariamente, un nuevo llamado a Elecciones para enmendar esta situación tan particular en la cual en cuatro Centros de Barrio de Tacuarembó no se hicieron y quizás quien sabe sinó también habilitar la elección en el Centro de Barrio Nº 7 que ya está habilitado de alguna forma la posibilidad de elegir allí una Mesa Ejecutiva y una Comisión Administradora.
Pero después Sr. Presidente, a no olvidarnos, es bueno que lo digamos acá hoy, hay que sentarse a conversar y hablar del Reglamento y hablar de que se cumpla el Reglamento. Y en el caso nuestro, que reclamemos por un poquito más de fuerza que este Reglamento se cumpla, que les aclaremos a las Mesas Ejecutivas si –como bien dijo Selva Benítez integrante en otra época de Comisión de Mesa Ejecutiva- le cuesta mucho si porque no son profesionales, pero bueno, hay un costo Sr. Presidente para mantener un sistema transparente y cristalino que amerita si que a veces el vecino, que es un vecino, tenga que hacer un aporte intelectual bastante superior a veces para armar un Libro de Caja y un informe de Estado de Cuentas.
Sr. Presidente, nosotros vamos a sugerirle a los compañeros de la Comisión de Descentralización, que deben de estar seguramente en desacuerdo conmigo, yo creo que el trabajo que se hizo fue bien hecho, creo que nos sigue faltando para que esto salga bien, modificar un artículo del Reglamento de las Comisiones Administradoras que si queremos lo podemos hacer la semana que viene. No lo hicimos hasta ahora, yo asumo mi cuota parte de responsabilidad porque más allá de que lo dije en alguna oportunidad no logré luego efectivizarlo.
Y bueno, y por segunda vez digo Sr. Presidente, le reclamaré a mis compañeros de Partido la presencia en la Comisión de Descentralización en tiempo y hora, en hora Sr. Presidente, esto no es un Club de Bochas -con el respeto que me merece el Club de Bochas- ésta es la Junta Departamental de Tacuarembó y ésta es una Comisión que comienza a una hora determinada, ni un minuto antes ni un minuto después, a las 20:00 horas los días lunes se reúne la Comisión de Descentralización y si podemos hacer una Extraordinaria el Martes, que de hecho tenemos un par de actividades en el correr de la semana, quien sabe si no podamos modificar esos dos renglones de algún Artículo del reglamento de las Mesas Ejecutivas y solucionar formalmente, legalmente como corresponde, esta circunstancia que no la planteó la Junta, si en el mes de junio del corriente año en cuatro Centros de Barrios de Tacuarembó no hubieron elecciones, no fue por culpa de la Junta Departamental de Tacuarembó ni lo fue tampoco por el Reglamento por si es bueno o malo.
Sr. Presidente, no me queda otra que pedirle a los compañeros de Descentralización con los que hemos trabajado de la mejor manera posible, en

todo caso asumo el compromiso mío de que tratemos de alguna forma la semana que viene, con este tema nuevamente en Comisión, hacer una Extraordinaria y sacarlo porque a mi personalmente en mérito que hay una coincidencia bastante amplia de hacer las Elecciones, bueno, a más tardar el jueves que viene de alguna forma Sr. Presidente, hacer esa modificación que permita que esto salga bien prolijo. Muchas gracias.-

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias Sr. Edil. Agotada la lista de Oradores, pasamos a votar la propuesta del Sr. Edil Juan Manuel Rodríguez, de que vuelva el expediente a Comisión. Quiénes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano, **(MAYORIA – 18 en 30)**

Res: 53/2015.- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 29 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por mayoría de 18 en 30 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

VISTO: El Expediente Interno 133/15 caratulado Ediles integrantes de la Comisión de Desconcentración y Descentralización, elevan anteproyecto de resolución, solicitando se realicen las elecciones de los Centros de Barrios;

CONSIDERANDO; todo lo expuesto en el Plenario,//

ATENTO; a lo preceptuado en el Artículo 41º del Reglamento Interno de este Organismo;//

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO
RESUELVE

1º.- Vuelvan estos obrados a la Comisión de Desconcentración y Descentralización, a los efectos que correspondan.-

2.-Comuníquese en forma inmediata.-

Sala de Sesiones "Gral. José Artigas" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintinueve días del mes de octubre de dos mil quince.

-9-

SR. PRESIDENTE: Pasamos al **cuarto punto** del Orden del Día, **"Informe Nº 2 Comisión de Descentralización y Desconcentración referido a Expediente Interno 136/15 caratulado Edil Departamental Jorge Ferreira presenta proyecto de Resolución proponiendo al Banco República revise la disposición por la cual se restringe la actividad de Sucursal Tambores de dicha institución".**

Por Secretaría se da lectura.-

SECRETARIA: COMISION DE DESCENTRALIZACION Y DESCONCENTRACION Informe Nº 2

Tacuarembó, 26 de Octubre del 2015.

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Descentralización y Desconcentración, con la asistencia de los Ediles Sres. Maximiliano Campo y Jorge Ferreira y los Suplentes de Ediles, Sr. Jorge Rodríguez (en sustitución de la Edila Sra. Mabel Porcal), Sra. María Bleda (en sustitución del Edil Prof. Ernesto Amaral), Héctor Rocha (en sustitución del Edil Sr. Daniel Esteves) Sra. Nury Valerio (en sustitución del Edil Sr. Jorge Maneiro), Sr. Gustavo Bornia (en sustitución del Edil Pablo Dollanarte), actuando en la Presidencia el Edil Sr. Jorge Ferreira y en la Secretaría la Suplente de Edil Sra. Nury Valerio, en carácter ad-hoc respectivamente; resolvió por unanimidad de 7 Ediles presentes, elevar al Plenario el siguiente;

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO; el Expediente Interno Nº 136/15; caratulado: "Edil Departamental Jorge Ferreira, presenta proyecto de Resolución proponiendo al Banco de la República, revise la disposición por la cual se restringe la actividad de la sucursal Tambores, de dicha Institución";//

CONSIDERANDO I; la Resolución del Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, de restringir el funcionamiento de la Sucursal Villa Tambores, por lo que dicha Sucursal pasa a funcionar en régimen de Microbanca, abriendo al público los días martes y jueves exclusivamente, no habiendo servicio de recarga de cajero automático desde el jueves a la tardecita hasta el día martes al mediodía;//

CONSIDERANDO II; que el universo de usuarios del servicio de la Sucursal, debe incluir además de Tambores, a los habitantes de poblaciones como Piedra Sola, Arbolito, Corrales de Paysandú, Valle Edén y Los Rosano, población estimada en unos 3.000 uruguayos, a los que deben sumarse, personas en tránsito quienes eventualmente podrían requerir los servicios hoy limitados;//

CONSIDERANDO III; que Ciudadanos y Fuerzas Vivas de la Villa han recolectado y presentado firmas solicitando se deje sin efecto esa Resolución, ingresadas a esta Corporación a través del Asunto Entrado Nº 350;//

ATENTO; a lo precedentemente expuesto, y a lo establecido por el artículo 273 Nral. 1° de la Constitución de la República;//

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO
RESUELVE:

1º.-Solicitar al Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, la revisión de la resolución por la cual se restringe la actividad de la Sucursal Tambores de esa Institución, exclusivamente a los días martes y jueves, prescindiendo del Servicio de recarga y control de Cajero Automático.

2°.-Comunicar la presente Resolución al Directorio del BROU, a la Junta Departamental de Paysandú y al Municipio de Villa Tambores.

3º.- Comuníquese, Publíquese, etc.

Sala de Sesiones "Gral. José Artigas" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintinueve días del mes del Octubre de dos mil quince.

POR LA COMISION DE DESCENTRALIZACION Y DESCONCENTRACION: Sra. Nury Valerio Secretaria Ad-hoc Sr.JorgeFerreira Presidente Ad-hoc

SR. PRESIDENTE: Está a consideración. Tiene la palabra el Sr. Edil Jorge Rodríguez.-

Sr. Edil Jorge Rodríguez: Adelanto mi voto positivo, pero hay un tema que es así. Ya en la Comisión adelanté que estaba en desacuerdo con el tema que se estaba planteando, porque yo considero que tenemos que comprometer a la Comisión, que fuéramos ha hablar con el Director del Banco República, entre otras cosas, cerrar una Sucursal por el mero hecho que no dan los números y yo les decía Sr. Presidente: ¡acuérdese del tema PLUNA!, que ustedes dieron una garantía sin aval, sin ninguna responsabilidad. Gracias Sr. Presidente.-

SR. PRESIDENTE: Gracias Sr. Edil. Tiene la palabra el Sr. Edil Jorge Ferreira.-

Sr. Edil Jorge Ferreira: Señor Presidente no tengo claro en que año se construyó esa magnífica sucursal del Banco República en Tambores, tengo algún dato que dice que es equivocada en realidad era para otro lugar del país
y se hizo en Tambores, bien por Tambores en todo caso tiene un hermoso edificio que es sede del Banco República que hoy se ha ido subdividiendo y que prestas varias funciones, lo concreto es que va a disminuir muchísimo su función restringiéndose a los días martes y jueves exclusivamente. Lo que sí tengo claro es que el desarrollo de Tambores está directamente vinculado señor Presidente a lo que fue la crianza de ganado y el ferrocarril luego que determinaron que en su momento fuera una población muy importante y que seguramente entre otras cosas dio lugar a la instalación en la villa de una sucursal tan bonita como lo es la de Villa Tambores a la que hoy por alguna circunstancia que desconozco, yo supongo señor Presidente que por tema numérico, si ud me pregunta supongo yo que a los señores Directores del Banco República que como lo he dicho por algún lado están cómodamente instalados en su despacho con buena moquet, con buena madera, con esa madera con olor a un buen producto y con una buena vista a la bahía de Montevideo o al Cerro de Montevideo o a la del Río de la Plata que es más linda todavía, para quien están en esa situación salvo que sean del interior y tengan algún olfato más nacional que no es muy común en estos tiempos, salvo esa circunstancia, mire que no tiene ningún color político lo que estoy diciendo, me estoy refiriendo a una situación que creo que es real, salvo esa circunstancia, las decisiones se toman en función de números, a ver los números de la sucursal Tambores son buenos o no lo son?, amerita que se cierre o no, yo sin discutir ese criterio que capaz que es el primero que se lo pido a quien administra una empresa pública, los números dan o no, si no dan los números después empecemos a analizar las connotaciones de corte social. Desde el punto de vista de los números señor Presidente, hay quienes dicen que en Tambores hay una movida comercial económica a través de la sucursal, para que vean que no es tan menor, que es importante y yo quiero creer que debe ser cierto, pero lo que no tengo duda señor Presidente en estos tiempos en que el sueldo del Policía, del funcionario municipal, el sueldo del funcionario del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, yo diría que de cualquier empleado público se paga a través de una cuenta bancaria de débito. A esta hora de un jueves un ciudadano iba a decir Jorge Ferreira, pero cualquier ciudadano va a ir a la sucursal, al único cajero vigente de la sucursal Tambores del Banco República inserta la tarjeta, Jorge Ferreira sí, y queda trancada la tarjeta y justo ese fin de semana señor Presidente salen los pagos de los jubilados o lo que es peor de los funcionarios públicos, eso pasa el jueves de noche y el problema va a ser que hasta el martes a las doce horas no va aparecer en Tambores el funcionario del banco que va habilitar y solucionar el problema del cajero por lo cual durante cuatro días, toda la población de Tambores habrá quedado sin ese servicio, agreguemos a esta situación señor Presidente que cuando hablamos de la gestión de la sucursal de Tambores, del Banco República estamos hablando de una zona bastante más extensa, hablamos de Piedra Sola, Arbolito, Totoral, Corrales de

Paysandú y en el departamento de Tacuarembó, sin duda los Rosanos también sean usuarios de esa sucursal. Mañana a la diez de la mañana señor Presidente nosotros vamos a presentar allí en el renovado y remozado Club Huracán Tambores donde a instancia de la Alcadía local se va hacer un Cabildo Abierto en Tambores, se van a plantear tres temas: el Centro CAT que en su momento fue de gran utilidad para la Villa que aparentemente se va a cerrar, la estación ANCAP que en dos o tres oportunidades lo planteamos en este ámbito y por los menos en dos o tres oportunidades concurrimos a Tambores con un técnico de ANCAP quien dijo que en definitiva tampoco tiene Tambores acceso a una estación de servicio y este tema señor Presidente. A título personal tendré el placer mañana cuando me instale por allí por el Club Huracán a las diez de la mañana de haber sido de alguna forma portavoz de esa preocupación de Tambores, por esos tres temas puntuales que hablan de una realidad, de un pueblo que ya no tiene ni farmacia, tiene un servicio de correo venido a menos, se le va achicar el único banco de la Villa, y son tan uruguayos como nosotros que vivimos aquí en el hormigón de Tacuarembó o los que viven en el asfalto de la ciudad de Paso de los Toros, pero que son tan merecedores como nosotros de este tipo de servicio, y sin duda señor Presidente en la medida que, como creo que va a suceder esta iniciativa hoy la Junta Departamental lo aprueba, compartiendo de alguna manera una preocupación que digo la Comisión aceptó anexar a este expediente el asunto entrado 350 de esta Junta Departamental que es una nota dirigida por el Municipio de Tambores con firmas de vecinos solicitándole a las autoridades correspondientes el diligenciamiento de alguna solución para este tema. Mañana además de la satisfacción personal de presentarme a considerar con las autoridades, con las fuerzas vivas y con la población de Tambores esos tres temas de los cuales en algún momento fuimos parte, mañana tendré la satisfacción como integrante de este Cuerpo también de concurrir con un aporte importante que hizo esta Junta Departamental de Tacuarembó solidarizándose y haciéndose eco de aquello de, ser caja de resonancia de los problemas de la gente. En este caso los problemas de los uruguayos, de unos tres mil uruguayos que viven ahí en ese rincón, compartido por los departamentos de Tacuarembó y de Paysandú. Así que yo señor Presidente agradezco la celeridad con la cual la Comisión de Descentralización que recibió este tema el lunes, y el lunes mismo sin mayor discusión lo aprobó y elevó a Plenario para que esta noche quiera Dios, lo estemos resolviendo. Muchas gracias señor Presidente.

SR.PRESIDENTE: Muchas gracias señor Edil. Tiene la palabra el señor Edil Maximiliano Campo.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el Sr. Edil Maximiliano Campo.-

Sr. Edil Maximiliano Campo: Gracias Sr. Presidente. Como dice Ferreira, se trató con una celeridad importante en la Comisión este tema porque creíamos que había que hacerlo este jueves justamente por la instancia del Cabildo Abierto que plantea Ferreira. Yo creo que hay una dicotomía y un consenso en esta Junta, es que siempre vamos a coincidir todos contra Montevideo porque Montevideo

toma las decisiones desde los sillones sobre estos pueblos chicos.
A mi me preocupa realmente, no solo Tambores, Tambores y en general porque los pueblos chicos cada vez sufren más la falta de servicios, sufren más la escapada de la parte económica que es lo que los sostiene y cada vez se van a ir desarmando y esto va a seguir avanzando si no damos un mensaje político.
Yo creo que más que solidaridad es respaldar una postura de los ciudadanos de Tacuarembó, nosotros tenemos como Junta Departamental también el ámbito de poder dar mensajes políticos que nos unan a los tacuaremboenses o por lo menos a la mayoría de ellos y este es uno de los casos. Nosotros hoy vamos a votar afirmativamente este proyecto porque creemos importante que el Banco República entienda que los ciudadanos de Tacuarembó respaldamos a Tambores así como esperamos que lo haga Paysandú, como lo haga la Alcaldía, porque hay que también tomar las decisiones en cuánto a la gente y no solo a los números.
Lo de la ANCAP es otra cosa muy preocupante que no tenga Estación de Servicio Tambores, la condena al contrabando y demás, una cosa que también nosotros estamos todos en contra, calculo que el contrabando de nafta y gas-oil en los pueblos chicos donde no hay estaciones cada vez se ve más y además de que tenés que pagar un precio abismalmente más caro, aún más caro de lo que tenemos en el Uruguay, es más preocupante todavía.
Entonces nosotros queremos desde ésta Junta Departamental, el Partido Colorado así lo va hacer, mandar un mensaje político al Directorio del Banco República donde hay representación –tengo entendido- de la oposición y del Gobierno, para que revea una situación no solo Tambores, porque Tambores me preocupa porque es parte de Tacuarembó, pero también que revea las situaciones en cuanto a la connotación social de éstas hacia los pueblos y poblados más pequeños de nuestro Uruguay, nuestra campaña, el interior del interior como le llaman algunos.
Entonces, vamos a acompañar este proyecto, felicitar a Ferreira que tomó –según el comentó en la Comisión incluso- un reclamo que había llegado hace tiempo y que se había perdido en ésta Junta Departamental, y hoy lo podemos materializar gracias a que Ferreira encontró eso y bueno, lo vamos a acompañar con gusto. Muchas gracias Presidente.-
SR. PRESIDENTE: Muchas gracias Sr. Edil. Tiene la palabra el Sr. Edil Augusto Sánchez.-
Sr. Edil Augusto Sánchez: Buenas noches Sr. Presidente, Sres. Ediles; la bancada de Ediles de nuestra Agrupación va a apoyar plenamente este anteproyecto debido a que va a aportar un granito de arena más para que se pueda rever la resolución que tomó el Directorio del Banco República. Y nos gustaría también agregar en el Resuelve II que se le comunique a la Alcaldía de Tambores, al amigo Suárez de Lima.
También, quisiera apoyar y lamentablemente no voy a poder estar mañana a las 10:00 de la mañana, la iniciativa que tuvo el Alcalde de Tambores también del lado de Paysandú, de convocar a una especie de Cabildo Abierto para tratar estos temas con los vecinos que anteriormente se mencionaban, de la Estación de Servicio,

ahora este tema del Banco República y desearles que tengan una muy buena jornada y ya veo que vamos a estar representados con algún Edil de esta Junta Departamental; pero ésta bancada quiere apoyar afirmativamente este anteproyecto porque creemos que es un aporte más a este tema que afecta a Tambores. Así que Sr. Presidente, vamos a apoyar afirmativamente.-

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias Sr. Edil. Tiene la palabra el Sr. Edil Maik Migliarini.-

Sr. Edil Maik Migliarini: Sr. Presidente, Sres. Ediles; yo quiero en primer término, felicitar al Edil proponente a Jorge Ferreira y también a los miembros de la Comisión de Descentralización y Desconcentración por el trabajo que han realizado. También llama un poco la atención por parte del gobierno en muchas oportunidades de querer recortar gastos de un lado y de otro y lo vemos con buenos ojos, que recorten gastos realmente de lo que está excedido. Más que recortar gastos y querer cerrar la Sucursal del Banco en Villa tambores, me parece que es un sacudón social para la villa, primero porque tenemos el límite entre dos departamentos, tenemos una Alcaldía, lo que genera para realizar depósitos de los pagos de los tributos tanto de Paysandú como de Tacuarembó, genera otra seguridad tener un banco allí en la villa ya que en algunos momentos se hacen depósitos muy fuertes de dinero y me parece que desde ese punto de vista también tenemos que tenerlo en cuenta.

En cuánto a la parte económica, se ha despilfarrado muchísimo dinero en cosas innecesarias, lo que fue PLUNA, lo que fue los casinos municipales y muchas tantas cosas más que no nos vamos a poner a enumerarlas en este momento.

El norte olvidado –como le hemos llamado en más de una oportunidad dentro de este Plenario- parece que Tacuarembó no estuviese comprendido dentro del territorio de la República Oriental del Uruguay, hemos sido el último orejón del tarro en varias oportunidades. Primero, la Villa quedó sin la Estación de Servicio, ahora sin el Banco y esos ciudadanos tienen el legítimo derecho porque son tan uruguayos como lo es el Presidente de la República y el VicePresidente de la República, como cada uno de nosotros, somos todos uruguayos y estamos comprendidos dentro de la misma Constitución, tenemos los mismos derechos.

Entonces, nosotros queremos felicitar al Alcalde de Tambores por la iniciativa de realizar ese Cabildo Abierto y en lo personal que cuente con mi apoyo para presentar cualquier tipo de proyecto que le sea de impulso a la Villa, ya que es el límite de nuestro departamento hermano Paysandú.

Sería bueno que en vez de recortar gastos por ahí por ejemplo, el otro día estaba mirando en uno de los diarios que la Presidenta del Fondo Solidario de Recursos va a tener un sueldo de solo 257 mil pesos; capaz que por ahí también se podría recortar un poquito los gastos. Muchas gracias Sr. Presidente.-

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias Sr. Edil. Tiene el uso de la palabra el Sr. Dr. Edil Eduardo González Olalde.-

Sr. Edil Dr. Eduardo González Olalde: Señor Presidente, señores Ediles; nosotros comprendemos que la empresas públicas son empresas y si bien como públicas a veces deben seguir las políticas de Estado

y seguir determinadas directivas nacionales que se van tomando, a veces los números, son los números y no pueden dejar de tenerlos en cuenta y actuar correctamente. Así que si está mal que haya gente al frente de las empresas públicas comprometan sus capitales por varios años, también nos satisface que haya gente que se preocupe por las empresas públicas y traten de ser cuidadosos con ellas. Pero en este caso lo que más nos preocupa es que el Estado está siguiendo una política que es la de bancarización, de uso de los medios bancarios y que a la población, en muchos casos, le viene bien porque yo veo que la gente va a la hora que sea y levanta lo que necesita. En estos tiempos de tanta inseguridad, incluso dentro de los hogares, nadie está libre de algún copamiento en alguna parte de nuestro país, en este caso se tengan unos cajeros, por supuesto pasan cuatro días sin recursos, a veces, porque no se tiene la varita mágica, entonces sería bueno que el BROU tenga el medio de controlar que cuando un cajero automático se ha quedado sin recursos proveerlo, reponerle los recursos necesarios, porque realmente para Tambores, para la población, porque nadie sabe cuando va a necesitar el dinero y trata de usar lo memos posible. Pero si tiene un viaje imprevisto a dónde va a ir, al BROU, inserta la tarjeta y no le sale dinero está agotado, y esto es una falta muy grande para la población de Tambores que todos se merecen o para el transeúnte; cuántas veces uno va en un viaje y tiene la necesidad, con el automóvil, no llevó los recursos necesarios y así puede ir a un cajero y sacar los recursos que necesita. Eso es algo que el Estado debería cuidar porque no puede estimular la bancarización poner los cajeros automáticos y demás y que estos cajeros duren muy poco tiempo. De manera que nosotros esperamos que el Estado Nacional, que el Gobierno Nacional como responsable de los servicios públicos en general y de todas las situaciones que se están dando en la sociedad uruguaya, hoy, lo mínimo que tiene que hacer es proveer, ver la manera de que esos cajeros automáticos que funcionan en Tambores tengan suficiente dinero o por lo menos cuando se les agote ese dinero sea repuesto; una persona no tiene porque, un domingo si tiene un imprevisto, y los cajeros de Tambores no tienen dinero, tener que venirse a Tacuarembó para sacar los recursos que está necesitando en su hogar. Por eso muy bien esta medida y que nosotros la apoyemos con la unanimidad de nuestros votos porque realmente es una necesidad para un pueblo que creemos que es útil que se mantenga con su población porque está visto que la vida en las grandes urbes no es lo mejor para el ser humano. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Bornia.

Sr. Edil Gustavo Bornia: Señor Presidente, señores Ediles, nosotros vamos acompañar esta resolución y así lo votamos, lo hicimos en Comisión junto a los demás compañeros pensando en la gente de Tambores y también pensando en la descentralización del país. Cabe recordar que no es lo único que le pasó a Tambores, porque a Tambores se le cerró AFE, se le cerró la Impositiva, se le cerró el Correo, se le cerró ANCAP y no fue el gobierno progresista, sino gobiernos anteriores y tendrían sus razones; es un pueblo que tampoco tiene farmacia. Hoy

me estuve asesorando con la gente del BROU, dice que cuando va a funcionar un cajero automático todos los días y si el cajero presenta inconvenientes inmediatamente se detecta en Tacuarembó y si es posible se arregla desde acá automáticamente y si no es así se llama al funcionario responsable e inmediatamente va desde Tacuarembó a Tambores un funcionario del BROU a solucionar el problema. Lo otro que le podemos plantear al Directorio del BROU que en vez de funcionar Martes y Jueves pueda funcionar Lunes, Miércoles y Viernes, eso me parece importante. También ya que estamos en esto, quiero destacar la necesidad de que hubiera una agencia similar o una instalación similar en poblados como Caraguatá y Ansina que carecen del BROU y de cualquier otro tipo de Banca. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Gerardo Mautone.

Sr. Edil Gerardo Mautone: Señor Presidente, a mi me llama poderosamente la atención este tema, más cuando la palabra descentralización, se ha vuelto tan común y estoy seguro que todos apostamos a la descentralización. Pero me llama más la atención cuando desde las autoridades se está implementando el tema de las tarjetas, la inclusión financiera, por lo cual todos los trabajadores van a tener que cobrar a través de una tarjeta electrónica. Entonces, le damos una herramienta a los trabajadores para que la usen, pero le sacamos el BROU que es donde van a usar la tarjeta. Estoy de acuerdo con el señor Edil que me antecedió en el uso de la palabra, y voy a contar una anécdota que me la contó el padre de un alumno de una escuela rural, del norte del departamento, de allá de su zona, Presidente de la Comisión Fomento de la una escuelita rural y el me decía que para este año Primaria inventó un sistema nuevo, para cobrar la partida de la escuela tiene que venir el Presidente de la Comisión Fomento con la Maestra al BROU porque tienen que firmar dos personas para levantar el dinero. Cuando hablamos de Caraguatá sabemos la distancia que queda Caraguatá y cuando hablamos del Presidente de la Comisión Fomento de la Escuela sabemos que es un trabajador, por lo tanto esa persona tiene que pedir un día libre para poder venir; entonces, pierde de trabajar un día para poder levantar la partida para la escuela. Y en esto, ¿dónde queda la descentralización?, es una barbaridad; fomentamos una cosa por un lado y después borramos con el codo lo que escribimos con la mano, como dijo alguno acá hoy. Creo que estas cosas se piensan desde algún Directorio de allá de Montevideo, que no han pasado de la orilla del Santa Lucía para este otro lado y hablamos de descentralización, de herramientas para la gente, de la comodidad de la tarjeta electrónica, de controlar por ahí el tema de los sueldos, incluir a todos los trabajadores en el sistema financiero y les sacamos las herramientas. ¿De qué estamos hablando?. Termino por acá señor Presidente pero me parece que así no es como se deben manejar las cosas cuando hablamos de descentralización. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Pablo Dollanarte

Sr. Edil Pablo Dollanarte: Señor Presidente, en este caso nosotros vamos apoyar la iniciativa del anteproyecto, primero pensando en las inquietudes de la gente con la cual hemos estado en

contacto, no vivimos dentro de un huevo. Más tarde voy hacer la moción, de aprovechar para sacar banderas políticas, porque en estos temas primero tenemos que tener la capacidad de representar las inquietudes de la gente y tratar de subsanarlas y me parece que aprovechando esta oportunidad…, quizá sea un error, en este caso fue un Banco y si hablamos de Banco podemos hablar del desvalijamiento que hubo en el Pan de Azúcar, con la sociedad Lacalle Pou, quizá lo podemos discutir en otro ámbito. También me da la tranquilidad de poder subsanar un problema real, y poder expresar en el Legislativo, darle un mensaje a la sociedad de brindarle un servicio el cual se lo merecen, quizá en otras épocas no era tan necesario pero hoy si, las condiciones son distintas, tenemos que apuntar a más descentralización y las condiciones en el país, hoy, ameritan tener este tipo de herramientas ya que el acceso, hoy los trabajadores cobran en un banco, antes el que tenía trabajo cobraba en la mano y parte de la inclusión financiera trata de que todos tengamos las mismas oportunidades y usar el mismo servicio. Señor Presidente, me parece a mi que el tema ya está suficientemente discutido y lo propongo como una cuestión de orden. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Hay una propuesta del señor Edil Pablo Dollanarte de que el tema se de por suficientemente discutido.

Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo. **UNANIMIDAD (27 en 27).-**

Tiene la palabra como único orador anotado el señor Edil Pablo Rodríguez.

Sr. Edil Pablo Rodríguez: Señor Presidente; antes de referirme a lo que es el tema, me sorprende que se haya aludido en este recinto a Lacalle Pou, cuando tenía 10 años en el momento en que se suscitaron los hechos que supuestamente se dicen y de los cuales la familia Lacalle Herrera no ha tenido nada que ver en esta situación y la Justicia nunca se expidió. Aclaro porque son comentarios que no daba mérito con lo que se está tratando. Lo que quiero decir es que hay que ver a veces el rol que juegan las empresas públicas en un estado de bienestar como es el nuestro y como orgullosamente puedo decir que el Partido Nacional ha ayudado a construir este estado de bienestar, en el cual hoy estamos, indudablemente un pilar esencial de eso es la descentralización y las empresas públicas están para servir a la población, no solamente a las poblaciones capitalinas donde los grandes medios de comunicación pueden hacer eco y así panfletear un poco, no, en absoluto, sino que las empresas públicas en estado de bienestar están para servir a todos, tanto a aquellas personas que viven en Tambores como a las que viven en Montevideo. Me llama poderosísimamente esta resolución y también quiero reivindicar aquí que también, en Paso de los Toros precisamos un cajero automático, hace mucho tiempo lo venimos pidiendo, en un lugar donde hay más de 13.000 habitantes. Invitaría a unos cuantos de aquí que los primeros días de los meses hicieran una cola en el Banco a las dos de la tarde y que a veces se extiende hasta las 3 o 4 de la mañana. Apoyo completamente esta moción y a su vez quería reivindicar eso. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias señor Edil. Agotada la lista de oradores pasamos a votar el anteproyecto de la Comisión de Descentralización y

Desconcentración sobre el proyecto presentado por el Edil Jorge Ferreira sobre Resolución proponiendo al BROU revise la disposición por la cual se restringe la actividad de la sucursal Tambores de dicha institución.
Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo: **UNANIMIDAD (27 en 27).-**
Res:54/15.- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 29 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 27 Ediles presentes, la siguiente Resolución
VISTO; el Expediente Interno Nº 136/15; caratulado: "Edil Departamental Jorge Ferreira, presenta proyecto de Resolución proponiendo al Banco de la República, revise la disposición por la cual se restringe la actividad de la sucursal Tambores, de dicha Institución";//
CONSIDERANDO I; la Resolución del Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, de restringir el funcionamiento de la Sucursal Villa Tambores, por lo que dicha Sucursal pasa a funcionar en régimen de Microbanca, abriendo al público los días martes y jueves exclusivamente, no habiendo servicio de recarga de cajero automático desde el jueves a la tardecita hasta el día martes al mediodía;//
CONSIDERANDO II; que el universo de usuarios del servicio de la Sucursal, debe incluir además de Tambores, a los habitantes de poblaciones como Piedra Sola, Arbolito, Corrales de Paysandú, Valle Edén y Los Rosano, población estimada en unos 3.000 uruguayos, a los que debe sumarse, personas en tránsito quienes eventualmente podrían requerir los servicios hoy limitados;//
CONSIDERANDO III; que Ciudadanos y Fuerzas Vivas de la Villa han recolectado y presentado firmas solicitando se deje sin efecto esa Resolución, ingresadas a esta Corporación a través del Asunto Entrado Nº 350;//
ATENTO; a lo precedentemente expuesto, y a lo establecido por el artículo 273 Nral. 1° de la Constitución de la República;//

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO
R E S U E L V E:

1º.- Solicitar al Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, la revisión de la resolución por la cual se restringe la actividad de la Sucursal Tambores de esa Institución, exclusivamente a los días martes y jueves, prescindiendo del Servicio de recarga y control de Cajero Automático.
2°.- Comunicar la presente Resolución al Directorio del BROU, a la Junta Departamental de Paysandú y al Municipio de Villa Tambores.
3º.- Comuníquese, Publíquese, etc.
Sala de Sesiones "Gral. José Artigas" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintinueve días del mes del Octubre de dos mil quince.

-10-

SR. PRESIDENTE: Pasamos a considerar el siguiente punto del Orden del Día:***Informe Nº 21, Comisión de Legislación, Reglamento y Asuntos Internos; referido a Expediente Interno Nº 105/15; caratulado "Intendencia Departamental de Tacuarembó; eleva Oficio Nº 236/15 con propuesta de la***

Dirección de Juventud y Dirección General de Educación y Cultura para homenajear al cantautor Eduardo Darnauchans y se designe con su nombre al Teatro de Verano en Parque Rodó".

Por Secretaría se da lectura al informe de Comisión.

Secretaría: Comisión de Legislación, Reglamento y Asuntos Internos. Informe nº21

Reunida en el día de la fecha, la Comisión de Legislación, Reglamento y Asuntos Internos, con la asistencia de los ediles: Mtro. Jesús Casco, Sr. Pablo Dollanarte, Sr. Pablo María Rodríguez, Sr. Gonzalo Dutra da Silveira y Sr. Jorge Ferreira y los suplentes Esc. Célica Galarraga (por su titular Dr. Alfredo de Mattos), Mtra. Judith Vigneaux (por la titular Mtra. Alicia Chiappara) y Sr, Maik Migliarini (por el titular Sr. Juan Manuel Rodríguez), actuando en la Presidencia en carácter ad-hoc la Esc. Célica Galarraga y en Secretaría el Sr. Gonzalo Dutra da Silveira, resolvió por unanimidad de 8 Ediles presentes, elevar al Plenario el siguiente: PROYECTO DE DECRETO:

VISTO; El Expediente Interno Nº 105/15 caratulado "Intendencia Departamental de Tacuarembó eleva Oficio Nº 236/15 con propuesta de la Dirección de Juventud y Dirección General de Educación y Cultura para homenajear al cantautor ***Eduardo Darnauchans,*** y se designe con su nombre al Teatro de Verano en Parque Rodó";//

CONSIDERANDO I; que la Dirección de Juventud y Dirección General de Educación y Cultura han considerado oportuno la remisión de esta iniciativa que refiere al reconocimiento de un muy importante artista de Tacuarembó;//

CONSIDERANDO II; que Eduardo Darnauchans con solo 18 años, registra su primer disco denominado "Canción de Muchacho", logrando una especial atención de la crítica, del público en general y el respeto de sus colegas;//

CONSIDERANDO III; que su repertorio contenía poemas y letras de músicos nacionales y extranjeros de gran estirpe, sin perjuicio de su propia pluma;//

CONSIDERANDO IV; que en la época de la dictadura, sus canciones fueron censuradas por las autoridades del gobierno de facto, aunque no fue impedimento para continuar su carrera artística;

CONSIDERANDO V; que se trata de un artista nacional e internacional que tiene las raíces en nuestro departamento, habiendo integrado el "Grupo de Tacuarembó", liderado por el escritor Wáshington Benavidez;

CONSIDERANDO VI; que la Intendencia Departamental a través de la Dirección de Juventud y Dirección General de Educación y Cultura, comparte en todos su términos este justo homenaje y reconocimiento a la trayectoria del "Darno", designando un espacio público con su nombre en Parque Rodó y adicionalmente erigir un monolito en la Plaza Bernabé Rivera (Plaza de la Cruz), colocando una placa en su recuerdo;

CONSIDERANDO VII; que ambos homenajes simbolizan al cantautor, y al escritor en su amplia acepción de artista de Tacuarembó;

ATENTO; a lo preceptuado por el Artículo 273, Numeral 1 de la Constitución de la República y a lo dispuesto en el Artículo 19, Numeral 31 de la Ley 9.515;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO
D E C R E T A:

Artículo 1º.- Desígnese con el nombre de ***Escenario Eduardo Darnauchans*** al espacio denominado Teatro de Verano, en Parque Rodó.

Artículo 2º.- Erigir un espacio público con un monolito en Plaza Bernabé Rivera (Plaza de la Cruz) con la consigna : "**Esta plaza fue testigo del cantautor tacuaremboense Eduardo Darnauchans (1953-2007):**

Se detienen en las plazas
como esperando la noche
con los ojos fugitivos
y las sienes en desorden"

Artículo 3º.- Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó.-

Sala de Sesiones ***"Gral. José Artigas"*** de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintinueve días del mes de octubre de dos mil quince.

Por la Comisión: ***Sr. Gonzalo Dutra da Silveira*** –Secretario- ***Esc. Célica Galarraga*** -Presidenta adhoc.-

SR.PRESIDENTE: Por una cuestión de orden tiene la palabra el señor Edil Sánchez.

Sr. Edil Augusto Sánchez: Señor Presidente voy a solicitar que se obvie la lectura ya que todos tenemos repartido.

SR.PRESIDENTE: Pasamos a votar que no se obvie la lectura, los Ediles que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano… ***UNANIMIDAD 27/27.-***

Tiene la palabra el señor Edil Pablo Dollanarte.

Sr. Edil Pablo Dollanarte: Señor Presidente, me llena de orgullo votar por la afirmativa el homenaje al Darno, es un artista muy importante para nuestra cultura uruguaya, lo es todavía. Quiero saludar la iniciativa a la Oficina de la Juventud al querer homenajear a este artista y a nosotros como frenteamplistas nos ha llenado montones de veces de orgullo y está bien que se reconozcan a los artistas independientemente de su inclinación política y quien remite el anteproyecto halla podido separar esto, ni siquiera a veces el propio artista a veces lo pudo separar, de manifestar su compromiso social. Muchas veces he escuchado el Darno le canta a la muerte, es verdad, es una cuestión de todos los días, pero también quiero destacar que el Darno también dejo su compromiso social y en las letras lo manifiesta de sentir las cosas que cualquier ciudadano las siente y poder expresarlas en tan bello arte. También he conversado con un montón de veteranos de su época y también me comentaban que era un militante bien comprometido cuando recién se había formado la Unión de la Juventud Comunista, ahí fue donde empezó a militar y también perseguido en aquellas épocas de la dictadura que lo marcó también en su vida y lo vivió acá en Tacuarembó, pero, básicamente quiero expresar mi orgullo de poder votar un homenaje al Darno. Muchas gracias.-

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias Sr. Edil. Tiene la palabra el Sr. Edil Gonzalo Dutra.-

Sr. Edil Gonzalo Dutra: Sr. Presidente, Sres. Ediles; como integrante de ésta Comisión de Legislación acompañamos con nuestro voto afirmativo el nombramiento de lo que hoy es el Teatro de Verano con el nombre de Eduardo Darnauchans, músico de relieve nacional e internacional, si bien era nacido en

Montevideo todos sabemos de su vinculación desde muy niño con nuestra ciudad, la vinculación de su familia; en lo personal fuimos alumnos de su hermana en el Colegio San Javier. Hoy Darnauchans tiene en nuestra ciudad a dos sobrinas Lucas Darnauchas, hijas de Efraín y Cina, a quien conocemos.
Fue parte de una época espectacular para los eruditos en el tema. Lo conocí en Montevideo en el Bar El Lobizón, donde yo también vivía en esa época y frecuentaba también lugares donde tomar y picar algo.
Solitario, de mirada perdida y cigarro en mano, el Darno se fue muy joven sin ser comprendido por muchos. Muchas gracias.-
SR. PRESIDENTE: Muchas gracias Sr. Edil. Tiene el uso de la palabra el Sr. Edil Jorge Ferreira.-
Sr. Edil Jorge Ferreira: Sr. Presidente, a riesgo de que mi bancada pueda quedar sin Ediles a esta hora de la noche, yo quería hacer, en mérito a la exposición del Sr. Edil Dollanarte, quería decir que lo escuché claramente decir que como frenteamplista se sentía orgulloso de que en un departamento Blanco alguien le ponga un nombre de un frenteamplista a un espacio público, que seguramente no es la primera vez que pasa en Tacuarembó. Pero bueno, vamos a convenir que más allá de su filiación política, Eduardo Darnauchans es y sigue siendo un artista que la sociedad en su conjunto lo reconoce sin estigmas ni color político, que para nosotros también, que mi generación, tengo 45, se identifica mucho con esta figura, con éste artista, en momentos de mucha melancolía, en épocas en que los que teníamos que ir a estudiar a Montevideo escucharlo a Darnauchans nos producía un cruce de sentimientos encontrados de nostalgia por el estilo del Darno, pero estamos escuchando que de alguna forma por tacuaremboenses que somos lo considerábamos nuestro.
Yo aplaudo la iniciativa de la Dirección de Juventud y la Dirección General de Cultura, porque además estamos designando a un espacio Sr. Presidente, que yo creo que por diferentes circunstancias, no estoy haciendo cuestión de nada, lo hemos sido subutilizando, y da la impresión, da la impresión, que de aquí a poco tiempo los tacuaremboenses vamos a empezar a utilizar más ese espacio público pero que además va a tener un nombre de un ser que es muy querido sin duda, por los uruguayos fundamentalmente por los tacuaremboenses.
Así que, es un gusto Sr. Presidente hoy estar levantando la mano ante esta iniciativa. Muchas gracias.-
SR. PRESIDENTE: Muchas gracias Sr. Edil. Tiene la palabra el Sr. Edil Jorge Rodríguez.-
Sr. Edil Jorge Rodríguez: Sr. Presidente, adelanto mi apoyo a la iniciativa. Pero también quiero dejar constancia en Actas, de que cuando en el Ministerio de Educación y Cultura se presenta un cantante Blanco, no lo dejan pasar ni por la vereda. Gracias Sr. Presidente.-
SR. PRESIDENTE: Muchas gracias Sr. Edil. Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Bornia.-
Sr. Edil Gustavo Bornia: Con algunos años más que Ferreira, seguramente el Presidente se acordará cuando lo veíamos a Eduardo Darnauchans sentado tomando un café en la Confitería Gentil en 18 de Julio e Ituzaingó. Quiero recordar que en plena dictadura militar él estaba prohibido,

sus espectáculos, también sus discos y su música no se pasaba; tuvo un ofrecimiento económicamente muy bueno para la época para actuar en Punta del Este y Eduardo contestó: si mi música está prohibida, si hay unos cuántos cantores prohibidos, yo no puedo cantar y realmente rehusó.

Y también quiero recordar, que El Diario EL PAIS muchos años después hizo una encuesta con unos cuántos músicos y creadores uruguayos para ver cuál era el que ellos consideraban mejor cantor, el más completo intérprete de nuestra música y prácticamente por unanimidad eligieron a Eduardo Darnauchans.

Felicito a la Dirección de Juventud por esta iniciativa, creo que Darnauchans se merece un lugar en nuestro pueblo y que esté en el corazón de todos y aliento también a los medios de comunicación, radios y televisión, que de alguna forma u otra emitan más música de Eduardo Darnauchans. Gracias.-

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias Sr. Edil. Tiene la palabra el Sr. Edil Maximiliano Campo.-

Sr. Edil Maximiliano Campo: No tenía pensado hablar. La verdad que felicito a la Dirección de Juventud por reconocer un cantante de tan alta calidad y tan emblemático creo que en Tacuarembó y en el Uruguay, hablo porque creo que nos puede sorprender este tipo de decisiones ni de un gobierno Blanco, ni Colorado ni Azul, a los ciudadanos hay que reconocerlos en los gobiernos desde quienes estén en el gobierno no pueden no reconocer a un ciudadano de filiación política de otro lado.

Yo creo que estamos en un momento social que nos sorprenden estas cosas, a mi no me sorprende nada y quiero que no me sorprenda ni en Tacuarembó ni en Rivera, ni en Paysandú, ni en Montevideo, ni en ningún lado; yo creo que a los ciudadanos hay que reconocerlos por su labor social, en este caso cultural, sin mirar la filiación política y no quiero que el Uruguay caiga en esa división que no se pueda reconocer a gente de otro partido, por lo cual no quiero verme sorprendido ni quiero que nadie se sorprenda cada vez que reconozcamos a un frenteamplista, a un independiente, a un nacionalista, a un colorado, a uno de peñarol como yo o como sea. Nada más Sr. Presidente. Gracias.-

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias Sr. Edil. Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Rodríguez.-

Sr. Edil Pablo Rodríguez: Sr. Presidente, lo que quería decir era, en primer lugar felicitar a la Oficina de la Juventud presidida por Ignacio Borad y al Director de Cultura Arezo por este proyecto que ha provenido del Ejecutivo Departamental e indudablemente cuando se hacen este tipo de reconocimientos la Intendencia y el Legislativo Comunal nunca han mirado las banderías políticas de donde proceden. Era simplemente lo que quería decir Sr. Presidente, así que muchas gracias.-

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias Sr. Edil. Está agotada la lista de Oradores. Vamos a pasar a votar, quiénes estén de acuerdo con que se haga un homenaje a Darnauchans y pase el Parque Rodó a llamarse Eduardo Darnauchans sírvanse levantar la mano, **(UNANIMIDAD – 25 en 25 – APROBADO).-**

Dec: 30/15.- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 29 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 25 Ediles el siguiente Decreto

VISTO; El Expediente Interno Nº 105/15 caratulado "Intendencia Departamental de Tacuarembó eleva Oficio Nº 236/15 con propuesta de la Dirección de Juventud y Dirección General de Educación y Cultura para homenajear al cantautor ***Eduardo Darnauchans,*** y se designe con su nombre al Teatro de Verano en Parque Rodó" ;//

CONSIDERANDO I; que la Dirección de Juventud y Dirección General de Educación y Cultura han considerado oportuno la remisión de esta iniciativa que refiere al reconocimiento de un muy importante artista de Tacuarembó;//

CONSIDERANDO II; que Eduardo Darnauchans con solo 18 años, registra su primer disco denominado "Canción de Muchacho", logrando una especial atención de la crítica, del público en general y el respeto de sus colegas;//

CONSIDERANDO III; que su repertorio contenía poemas y letras de músicos nacionales y extranjeros de gran estirpe, sin perjuicio de su propia pluma;//

CONSIDERANDO IV; que en la época de la dictadura, sus canciones fueron censuradas por las autoridades del gobierno de facto, aunque no fue impedimento para continuar su carrera artística;//

CONSIDERANDO V; que se trata de un artista nacional e internacional que tiene las raíces en nuestro departamento, habiendo integrado el "Grupo de Tacuarembó", liderado por el escritor Wáshington Benavidez;//

CONSIDERANDO VI; que la Intendencia Departamental a través de la Dirección de Juventud y Dirección General de Educación y Cultura, comparte en todos su términos este justo homenaje y reconocimiento a la trayectoria del "Darno", designando un espacio público con su nombre en Parque Rodó y adicionalmente erigir un monolito en la Plaza Bernabé Rivera (Plaza de la Cruz), colocando una placa en su recuerdo;//

CONSIDERANDO VII; que ambos homenajes simbolizan al cantautor, y al escritor en su amplia acepción de artista de Tacuarembó;//

ATENTO; a lo preceptuado por el Artículo 273, Numeral 1 de la Constitución de la República y a lo dispuesto en el Artículo 19, Numeral 31 de la Ley 9.515;//

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO

D E C R E T A:

Artículo 1º.- Desígnese con el nombre de ***Escenario Eduardo Darnauchans*** al espacio denominado Teatro de Verano, en Parque Rodó.

Artículo 2º.- Erigir un espacio público con un monolito en Plaza Bernabé Rivera (Plaza de la Cruz) con la consigna : "**Esta plaza fue testigo del cantautor tacuaremboense Eduardo Darnauchans (1953-2007):**

Se detienen en las plazas
como esperando la noche
con los ojos fugitivos
y las sienes en desorden"

Artículo 3º.- Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó.-

Sala de Sesiones ***"Gral. José Artigas"*** de la Junta Departamental de Tacuarembó, a

los veintinueve días del mes de octubre de dos mil quince.

-11-

SR. PRESIDENTE: Pasamos al **sexto punto** del Orden del Día, ***"Informe Nº 22 Comisión de Legislación, Reglamento y Asuntos Internos referido a Expediente Interno Nº 142/15 caratulado César Lorenzo Beloqui eleva nota presentando su renuncia al Cargo de Chofer de este Organismo".***

Por Secretaría se da lectura.-

SECRETARIA: COMISION DE LEGISLACION, REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS

Informe Nº 22

Reunida en el día de la fecha, la Comisión de Legislación, Reglamento y Asuntos Internos, con la asistencia de los Ediles: Mtro. JESUS CASCO, Sr. PABLO DOLLANARTE; Sr. PABLO MARIA RODRIGUEZ, Sr. GONZALO DUTRA DA SILVEIRA y Sr. JORGE FERREIRA y **los Suplentes**: Esc. CELICA GALARRAGA (por el titular Dr. ALFREDO DE MATTOS), Mtra. JUDITH VIGNEAUX (por la titular Mtra. ALICIA CHIAPPARA) y Sr. MAIK MIGLIARINI (por el titular Sr. JUAN MANUEL RODRIGUEZ), actuando en la Presidencia, en carácter ad-hoc la Esc. CELICA GALARRAGA y en Secretaría el Sr. GONZALO DUTRA DA SILVEIRA, resolvió por unanimidad de 8 Ediles presentes, elevar al Plenario el siguiente

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO; el Expediente Interno Nº 142/15 caratulado "Sr. César Lorenzo Beloqui, eleva nota presentando renuncia a su cargo de chofer de este Organismo";

CONSIDERANDO; que en su contenido, el funcionario manifiesta su expresa voluntad de acogerse al plan de retiro incentivado propuesto en la Ampliación Presupuestal 2014 – 2015 de la Junta Departamental, aprobado en forma definitiva el día 8 de Mayo de 2014;
ATENTO: a lo establecido en los Artículos 9º y 10º de la Resolución 9/14 y Decreto 05/2014 de este Organo Legislativo Departamental;//

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO

R E S U E L V E:

1ro.- Aceptar la renuncia al Cargo de Chofer de este Organismo, presentada por el funcionario Sr. CESAR LORENZO BELOQUI, ficha Nº 16, C.I. 1.650.169-4, a partir del día 30 de noviembre del año 2015.-

2do.- Pase a Sector Personal, y Tesorería a los efectos de la liquidación correspondiente.-

3ro.- Agradecer los servicios prestados por el funcionario CESAR LORENZO BELOQUI, desde su ingreso a este Organismo, el día 19 de diciembre de 1990 hasta la fecha de su renuncia.-

4to.- Comuníquese al Sector Cuentas Personales de la Intendencia Departamental de Tacuarembó, a los efectos que correspondan.-

5to.- Notifíquese; cumplido archívese.-

Sala de Sesiones ***"Gral. José Artigas"*** de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintinueve días del mes de octubre de dos mil quince.

POR LA COMISIÓN: GONZALO DUTRA DA SILVEIRA –Secretario-

Esc. CELICA GALARRGA - Presidenta ad-hoc-

Sr. Edil Abel Ritzel: Sr. Presidente.-

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el Sr. Edil Abel Ritzel.-

Sr. Edil Abel Ritzel: Sr. Presidente, Sres. Ediles; por una cuestión de Orden. Ya que hay repartido, se pide que se obvie la lectura.-

SR. PRESIDENTE: Por una cuestión de Orden vamos a pasar a votar lo propuesto. Quiénes estén de acuerdo que no se lea sírvanse levantar la mano, **(UNANIMIDAD – APROBADO).**

Pasamos a considerar el tema, Jorge Ferreira tiene la palabra.-

Sr. Edil Jorge Ferreira: Prometo ser breve Sr. Presidente. Yo no podía dejar pasar por alto en este momento en el cual estamos aceptando la renuncia de un funcionario de este Cuerpo y más allá de que hace ya un buen tiempo está cumpliendo funciones en el Ejecutivo Departamental, yo no puedo dejar de acordarme del Pato Lorenzo cuando llegamos acá en el año 95, efectivamente era el Chofer de la Junta con el cual a lo largo de una cantidad de horas de viajes, de kilómetros, de compartir, generamos un vínculo bastante importante, destacando además el hecho de que es una persona al igual que toda su familia de un gran respeto por el cual profesamos además un gran cariño; lo que evidencia en todo caso Sr. Presidente, que del 95 para acá han pasado 20 años y El Pato al igual que yo ya no es el mismo.

Y bueno, son las instancias de la vida, para mi una satisfacción en este momento ser parte del momento en el cual aceptamos la renuncia del funcionario César Lorenzo Beloqui. Muchas gracias Sr. Presidente.-

SR. PRESIDENTE: Agotada la lista de Oradores pasamos a votar. Quiénes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano, **(UNANIMIDAD -26 en 26 – APROBADO).-**

Res: 55/15. En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 29 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 26 Ediles presentes, la siguiente Resolución

VISTO; el Expediente Interno Nº 142/15 caratulado "Sr. César Lorenzo Beloqui, eleva nota presentando renuncia a su cargo de chofer de este Organismo";//

CONSIDERANDO; que en su contenido, el funcionario manifiesta su expresa voluntad de acogerse al plan de retiro incentivado propuesto en la Ampliación Presupuestal 2014 – 2015 de la Junta Departamental, aprobado en forma definitiva el día 8 de Mayo de 2014;//

ATENTO: a lo establecido en los Artículos 9º y 10º de la Resolución 9/14 y Decreto 05/2014 de este Organo Legislativo Departamental;//

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO

R E S U E L V E:

1ro.- Aceptar la renuncia al Cargo de Chofer de este Organismo, presentada por el funcionario Sr. CESAR LORENZO BELOQUI, ficha Nº 16, C.I. 1.650.169-4, a partir del día 30 de noviembre del año 2015.-

2do.- Pase a Sector Personal, y Tesorería a los efectos de la liquidación correspondiente.-

3ro.- Agradecer los servicios prestados por el funcionario CESAR LORENZO

BELOQUI, desde su ingreso a este Organismo, el día 19 de diciembre de 1990 hasta la fecha de su renuncia.-

4to.- Comuníquese al Sector Cuentas Personales de la Intendencia Departamental de Tacuarembó, a los efectos que correspondan.-

5to.- Notifíquese; cumplido archívese.-

Sala de Sesiones ***"Gral. José Artigas"*** de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintinueve días del mes de octubre de dos mil quince.

-12-

SR. PRESIDENTE: Pasamos al último punto del Orden del Día que es, **"Las posibles limitaciones en el acceso a medicamentos de alto costo a través del Fondo Nacional de Recursos".**

Por Secretaría se da lectura.-

SECRETARIA: SECRETARIA: "VISTO: las posibles limitaciones en el acceso a medicamentos de alto costo a través del Fondo Nacional de Recursos;// CONSIDERANDO I: que se encuentra a estudio del Senado de la República la Ley de Presupuesto Nacional cuyos artículos 443, 456 y 457 crean limitaciones en el acceso a los medicamentos a los enfermos que no puedan costearlos;// CONSIDERANDO II: que se trata de un tema de alta sensibilidad social por el cual atraviesan muchos uruguayos;// CONSIDERANDO III: que estos medicamentos permiten, en muchos casos, prolongar la vida del paciente y en otros mejorar la calidad de vida durante el tiempo que les queda;// CONSIDERANDO IV: que estos artículos han sido criticados por el Colegio de Abogados, el Consejo de la Facultad de Derecho y el Sindicato Médico del Uruguay;// CONSIDERANDO V: que el Artículo 44 Inc. 2) de la Constitución de la República establece que: "el Estado proporcionará gratuitamente los medios de prevención y de asistencia tan solo a los indigentes y carentes de recursos suficientes;// CONSIDERANDO VI: que dicho precepto constitucional no puede ser contradicho por una norma de menor rango como es la Ley Presupuestal Nacional;// CONSIDERANDO VII: que ésta Junta Departamental no es ajena al estado de desprotección en el que se verían nuestros vecinos al momento de necesitar medicamentos en caso de que esta normativa prospere;// ATENTO: a lo establecido en el Artículo 273º Nral. 1) de la Constitución de la República;// LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO – RESUELVE: Artículo 1ero.- Solicitar al Senado de la República retire los Artículos 443, 456 y 457 de la Ley de Presupuesto Nacional. Artículo 2do.- Comuníquese, etc..

Augusto Sánchez – Juan Rodríguez – Margarita Benítez – Nildo Fernández".-

Sr. Edil Maximiliano Campo: Vamos a pedir que no se lea Sr. Presidente.-

SR. PRESIDENTE: Por una cuestión de Orden, quiénes estén de acuerdo en que no sea lea el proyecto sírvanse levantar la mano, **(MAYORIA – APROBADO).**

Tiene la palabra el Edil Juan Manuel Rodríguez.-

Sr. Edil Juan M. Rodríguez: Sr. Presidente, personalmente fui uno de los impulsores de este proyecto, en el entendido de que ningún tema que preocupe a la sociedad tacuaremboense, debe estar ajeno a la discusión de este Cuerpo y este es sin duda un tema que preocupa y mucho; evidencia de ello

fueron las palabras de un Edil del Frente Amplio en la Media Hora Previa de hoy y lamentamos que el Partido Frente Amplio no haya acompañado la inclusión de este tema en el Orden del Día, para que podamos discutirlo, conversarlo y responder algún adjetivo que ha sido usado por el Sr. Edil amparado en que no se puede contestar en la Media Hora Previa. Pero ahora entonces podemos intercambiar ideas y contestar también a los adjetivos.

Volviendo al tema Sr. Presidente, digo que son muchas las personas que deben ser apoyadas por el Fondo Nacional de Recursos para así poder acceder a medicamentos y tratamientos para distintos tipos de cáncer, fibrosis quística, hepatitis C, artritis rematoidea, diabetes, esclerosis múltiple, en fin; más del 1% de la población del país se apoya en estos recursos para poder tratar sus dolencias.

El Fondo Nacional de Recursos administra y confecciona el Formulario Terapéutico de Medicamentos, que es un listado de fármacos y de patologías para los que son usados. Cuando un médico receta uno de estos medicamentos y el paciente no los puede pagar, le son suministrados por el Fondo Nacional de Recursos.

Pero no todos los medicamentos que se encuentran hoy, a la venta en el mercado, están incluidos en el Formulario Terapéutico de Medicamentos; o sea, que existen muchos remedios aprobados por el Ministerio de Salud Pública, aprobados por el Ministerio de Salud Pública, y de venta libre en las farmacias de nuestro país que no se encuentran en el Formulario.

Cuando el médico los receta, el paciente que puede pagar se lo compra, el que no, si está bien asesorado, se presenta a la Justicia a través de un recurso de amparo y en la mayoría de los casos logra –juicio mediante- que el Fondo Nacional de Recursos compre los remedios.

Esta es la situación actual Sr. Presidente y es mala. Es mala porque genera grandes inequidades. Primero, entre quienes pueden comprar el remedio y quienes no y luego, entre quienes pueden pagar un abogado y además están asesorados y además están dispuestos a enfrentar un juicio contra el Estado y quienes no.

Como dije, esto es malo, pero lo que se viene es peor porque lo que intenta el Gobierno con estos artículos que era uno solo en principio el Artículo 425, pero que fue tan criticado que se terminó redactando de nuevo en Diputados y ahora son los Artículos: 443, 456 y 457, apuntan justamente a limitar las posibilidades de acceso a los medicamentos quitando la responsabilidad del Estado en todos aquellos medicamentos que no integran el Formulario y así cubrirse de futuros juicios.

Pero también, quitando así al enfermo, la única esperanza que le quedaba: el recurso de amparo ante la Justicia y al precepto constitucional al que hace referencia este proyecto.

Creemos que esto no puede ser así, el derecho a la salud y el acceso a los medicamentos no puede ni debe ser coartado por esta ley de Presupuesto, por eso adelantamos el voto afirmativo de todo el Partido Nacional ya que todavía estamos a tiempo de detener esto y quitar estos artículos de la Ley.

Para terminar, quiero hacer una corrección, un error de tipeo en el anteproyecto, en el Considerando VII que dice: *"que esta Junta Departamental no es ajena al estado desprotección",* debe

decir: "al estado de desprotección", en que se verían nuestros vecinos al momento de necesitar medicamentos en caso de que esta normativa prospere.
Hago esa corrección. Por ahora es eso. Muchas gracias.-
SR. PRESIDENTE: Muchas gracias Sr. Edil. A continuación tiene uso de la palabra el Sr. Edil Pablo Rodríguez.-
Sr. Edil Pablo Rodríguez: Señor Presidente, en primer lugar quiero hacer referencia al Art. 44 de nuestra Constitución que dice: "El Estado proporcionará gratuitamente los medios de prevención y asistencia tan solo a los indigentes o carentes de recursos suficientes". Obviamente que cuando una persona reclama estos medicamentos no tiene las condiciones económicas para hacer frente a los mismos. Y diciendo este artículo quería hacer una pequeña corrección de lo que se dijo en la Media Hora Previa, no recuerdo exactamente como se dijo, pero se aludió a que el presupuesto ya estaba aprobado, no, el presupuesto todavía no está aprobado y aquí viene este anteproyecto, felicito al Edil Departamental, compañero Juan M. Rodríguez quien lo propuso; el proyecto de presupuesto está siendo discutido en el Senado, ya tuvo media sanción en la Cámara de Diputados, y vale recordar, por lo menos yo aprendí eso en Público I, que cuando pasa al Parlamento y es estudiado por una de las Cámaras, deja de denominarse anteproyecto y pasa a ser "Proyecto". Me parece oportuna esta corrección y dejo constancia de que este proyecto todavía no está aprobado y de ahí proviene toda nuestra esperanza para que esto sea completamente eliminado. Cuando a una persona se le negaba el medicamento, y es así, fehacientemente no estaba en la lista del Fondo Nacional de Recursos la persona iniciaba una acción de amparo que está en la Ley 16.011 y voy a pasar a leer el artículo 1ro., y 2do., porque esta Ley justamente busca amparar situaciones en las que se necesita una eficaz decisión de la Justicia y a veces los procedimientos legales terminan dilatando esa situación y la persona ve que su derecho, con el transcurso del tiempo, se perjudicaba de alguna manera. El Artículo 1ro., dice: *"Cualquier persona física o jurídica, pública o privada, podrá deducir la acción de amparo contra todo acto, omisión o hecho de las autoridades estatales o paraestatales, así como de particulares que en forma actual o inminente, a su juicio, lesione, restrinja, altere o amenace, con ilegitimidad manifiesta, cualquiera de sus derechos y libertades reconocidos expresa o implícitamente por la Constitución (artículo 72), con excepción de los casos en que proceda la interposición del recurso de "habeas corpus"*. Y el Artículo 2do.: *"La acción de amparo sólo procederá cuando no existan otros medios judiciales o administrativos que permitan obtener el mismo resultado previsto en el literal B) del artículo 9º o cuando, si existieren, fueren por las circunstancias claramente ineficaces para la protección del derecho. Si la acción fuera manifiestamente improcedente, el Juez la rechazará sin sustanciarla y dispondrá el archivo de las actuaciones".* Obviamente que ésto
primeramente los artículos y después el siguiente articulado de la ley, lo que tratan es de dar una situación de protección propia de un estado de bienestar. Ahora bien, ¿qué sucede si se logra aprobar estos artículos del presupuesto nacional?, en

primer lugar esto es evidentemente inconstitucional y entonces aquellas personas que se ven afectadas primero van a tener que iniciar una acción de inconstitucionalidad, eso va a la Suprema Corte de Justicia, porque todo lo que es inconstitucional es competente a la Suprema Corte de Justicia; la Suprema Corte de Justicia falla, vuelve a bajar al Juzgado y ahí entenderá del tema. Hasta el momento esa acción se hace en los Juzgados y no va a la Suprema Corte de Justicia pero por inconstitucionalidad eso le pone una traba a la persona. En primer lugar, aumenta el gasto del Poder Judicial porque todo procedimiento judicial lleva unos costos económicos de gran magnitud y por lo tanto estos artículos del presupuesto lo que hacen, y esto es lo primordial y que el Frente Amplio ha tratado de quitar del foco del debate, es coartar a la persona lesionada en su derecho de recurrir a la Justicia. Esto tiene que estar en el foco, ellos han hablado pero nunca llegan a tocar este tema; cuando la persona está lesionada ahora va a tener coartado su derecho de recurrir a la Justicia y me parece que esto hay que señalarlo. Hoy se nombraron varios medicamentos que provee el Estado, pero yo quería decir, por ejemplo, el "sesimao" estaba aprobado en Estados Unidos y en Europa en el 2004 y la Cátedra de Oncología lo recomendaba en el 2009 y sin embargo se estaba negando, por lo tanto me parece que acá hay una cuestión de que el Gobierno no quiere gastar plata y quiere hacer economía en un lugar donde no lo debería hacer. Y voy a citar a la Dra. Dora Zafir, fue profesora mía, tuve el honor de estar con ella, en "Acuerdo Privado II y Privado III" y dice lo siguiente: "Estamos tratando por todos los medios desde la Facultad de Derecho para que se recapacite y no se vote el artículo que es inconstitucional. El Estado debería pensar lo que está haciendo y no anteponer lo económico a la vida"; más adelante dice: "Si estos argumentos de sustentabilidad económica que vienen del Banco Mundial para tratar de limitar los medicamentos por el alto costo, a mi me parece, -dice la Dra. Zafir- que el camino a recorrer no es el criterio de los bancos que tienen un criterio económico". Yo digo, después de tanto tiempo, el Partido Nacional era de la derecha, neoliberalismo, etc., etc., la oligarquía como también se decía, me parece que seguir recomendaciones del Banco Mundial no es algo muy progresista y de izquierda y colide con lo que es el bienestar económico de las personas. A su vez quiero citar al Dr. Ceretta que es uno de los encargados del consultorio jurídico de la Facultad de Derecho, que dice: "Exonera al Estado de la obligación que hoy está teniendo a propósito de sentencia judicial de otorgar medicamentos de alto costo a pacientes que promueven acciones de amparo". De aprobarse el Art. 425 de la ley presupuesto o las modificaciones que se le hicieron, en todo el articulado y que hoy mencionó el compañero Juan y la gran diferencia será que los pacientes no podrán recurrir a la Justicia para obtener los medicamentos como ocurre hasta ahora. Y dice Ceretta: "Desde el punto de vista práctico es un grave problema para los ciudadanos porque ya no será suficiente hacer un amparo, habría que hacer una acción de inconstitucionalidad y todos sabemos que los pacientes no cuentan con el tiempo que insumen estos procedimientos". También quiero destacar la participación que está teniendo el

consultorio jurídico de la Facultad de Derecho, que lo llevan a cabo los estudiantes de la misma apoyados por sus profesores en contra de este articulado, y que cuando reciben a la gente, y reciben gente de bajos recursos siempre se encargan de estas situaciones. Quiero solicitar si se puede agregar en los Considerandos, no recuerdo en cual es, que dice: "…las personas e instituciones que desaprueban estos artículos….", si se puede agregar: "…el consultorio jurídico de la Facultad de Derecho…", ya que sería bueno, a mi juicio, hacerlo. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: El Considerando al que usted se refiere señor Edil es el Considerando IV, gracias.

Sr. Edil Jorge Ferreira: Por una cuestión de Orden, Sr. Presidente.-

SR. PRESIDENTE: Por una cuestión de Orden tiene la palabra el Sr. Edil Jorge Ferreira.-

Sr. Edil Jorge Ferreira: Nos estamos acercando a la medianoche, corresponde en este caso a los efectos de continuar con la Sesión hasta el final, solicitar la Prórroga de la hora. Solicito la ponga a consideración.-

SR. PRESIDENTE: Por una cuestión de Orden, vamos a votarla. Están pidiendo la extensión del horario, los que estén de acuerdo sírvanse indicarlo, **(APROBADO - 19 en 21)**.

Sr. Edil Mauricio Brianthe: Por una cuestión de Orden.-

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el Sr. Edil Brianthe por una cuestión de Orden.-

Sr. Edil Mauricio Brianthe: El proyecto lo presenta el Edil, en principio tenemos que votar ese proyecto y después las modificaciones, ¿no?. No se podría votar el proyecto con las modificaciones, sinó que tendríamos que votar el proyecto que presenta el Sr. Edil y después cada una de las modificaciones.-

SR. PRESIDENTE: Le pedimos a Secretaría que nos aclare el tema, por favor.-

SECRETARIA: Cuando el Sr. Edil solicita que sea votado de esa manera, significa que está en desacuerdo con lo que se viene hablando, entonces en ese caso si se pasa a votar con las modificaciones. Primero, como viene por el Edil proponente y debido a su solicitud, se pasaría luego a votar las modificaciones.-

Sr. Edil Mauricio Brianthe: Es el Reglamento.-

SECRETARIA: No. Cuando nadie habla en contra se toma como que están todos de acuerdo, cuando alguien reclama, se aplica el Reglamento. Gracias Presidente.-

SR. PRESIDENTE: Seguimos. Yo tengo en la lista de Oradores a la Sra. Edila Leonor Soria.-

Sra. Edila Leonor Soria: Muchas gracias Sr. Presidente, largas noches. Nosotros no vamos a acompañar esta propuesta porque entendemos que, en primer lugar, es una propuesta que si bien transmite una preocupación y nosotros por supuesto que con las preocupaciones de nuestros compañeros Ediles y Edilas no vamos a ir en contra de ellas, entendemos que el tema está en discusión en el Parlamento Nacional. Entendemos que tenemos Legisladores Departamentales que participan de esa discusión o que han participado de esa discusión desde los diferentes ámbitos, tanto a nivel de Diputados y ahora a nivel del Senado. Entendemos que hay vehículos más allá del ámbito de esta Junta Departamental

para poder trasladar las preocupaciones de las bancadas, que la preocupación de la bancada del Partido Nacional es una preocupación que el Líder Lacalle Pou le trasmitió al Presidente de la República en una carta, que se ha hecho pública en estos días y se han hecho algunas
afirmaciones que no las voy a contestar, no es mi estilo, ni entiendo que sea pertinente el juego político tiene que ser derecho y claro, en realidad hoy estamos debatiendo entre nosotros, porque la población acá no está. Tiene que ser un debate para que se involucre la población, se involucre la ciudadanía, la ciudadanía no está acá hoy, somos nosotros los que estamos discutiendo, representamos ciudadanía. Yo respeto mucho al Edil Pablo Rodríguez me parece una persona que estudia y plantea las cosas muy cabalmente, pero el hizo una afirmación y yo voy a tomarla porque entiendo que no es así. El habló que en este presupuesto y con estas disposiciones se estaban coartando los derechos de los ciudadanos. Quiero rescatar señor Presidente con toda la humildad con la que uno trabaja y ha trabajado toda la vida como supongo todos y todas quienes estamos acá, que el F.A. siempre desde su creación y desde antes de los partidos de izquierda con cerca de cien años en este país han defendido y defienden de los ciudadanos y de las ciudadanas. Por supuesto que cada partido lo hace a su saber y entender por eso habemos varios partidos en el país sino seríamos uno solo, que no es saludable tampoco, ¿verdad?. Pero el F.A. desde la asunción en el gobierno en el año 2005 ha hecho muchas reformas a nivel institucional acercándonos lentamente hacia el goce pleno de los derechos de los ciudadanos y las ciudadanas. Lógicamente como siempre se dijo, no se le puede exigir como nosotros tampoco, lo dijimos en su momento, exigir a un gobierno en cinco años lo que hay que remar contra años y años de historia. Porque yo me preguntaría señor Presidente, señores y señoras Ediles no tengo los datos y no voy a tocar de oído porque no es mi estilo pero, yo me preguntaría, porque, el Fondo Nacional de Recursos fue creado por el Decreto 14.897 y comienza a funcionar en 1980, desde ahí hasta aquí se han sucedido los gobiernos y a mí me gustaría que quienes han presentado este proyecto de resolución pudieran detallar como ha sido la inversión, como ha sido el destino a nivel económico, a nivel de los diferentes gobiernos los montos que ha tenido el F.N.R. en los distintos gobiernos. Y me preguntaría también en cada uno de esos gobiernos las voces disonantes con esos presupuestos donde estaba, capaz que eran muy jóvenes yo soy un poco mayor que ellos, capaz que eran muy jóvenes y no era un tema que les preocupara en ese momento y no fue un tema que les preocupara después, pero me pregunto si para atrás los gobiernos del Partido Nacional, los gobiernos del Partido Colorado, invirtieron 190 millones de dólares por año para el F.N.R., que no es suficiente seguramente y que seguramente en esa falta de suficiencia señor Presidente se cometan algunas situaciones injustas, para eso deberíamos trabajar para resolver esas situaciones injustas, en todo caso quizás yo confío en el Presidente de la República y como dice en la carta en la que le contesta a Lacalle Pou: “de cualquier manera tenga ud y todos los uruguayos la plena seguridad que en todo lo que respecta a la salud de nuestros compatriotas, como es el caso que plantea

en su misiva y que constituye la excepción y no la regla, se harán las consultas debidas con quienes tienen autoridad para opinar y aconsejar al respecto que son las correspondientes cátedras médicas de la Facultad de Medicina de la Universidad de la República y más adelante dice: dándoles a todos los ciudadanos la seguridad y responsabilidad con la que este gobierno encara los problemas vinculados al tema que nos preocupa. Digamos que el primer gobierno del F.A. fue quien instaló el Sistema Nacional de Salud, con el cual largamente se había trabajado la fuerza política desde los ámbitos programáticos con todos quienes participan del sistema de salud. No vimos y lo decimos con un poco de pena quizás, no vimos esa misma preocupación en otros gobiernos muchas gracias señor Presidente.

SR.PRESIDENTE: Muchas gracias señor Edil. Por una moción de orden tiene la palabra el Edil Campo.

Sr. Edil Maximiliano Campo: Señor Presidente vamos a mocionar que el tema se de por suficientemente discutido.

SR.PRESIDENTE: Tenemos una moción de orden de que se dé el tema por suficientemente discutido, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano… **14/20 MAYORIA.**

Tiene la palabra el Edil Saulo Díaz.

Sr. Edil Téc. Agrop. Saulo Díaz: Muy buenas noches, extensa jornada como dijo la compañera, pero siguiendo su línea, lógicamente tenemos muchas coincidencias; yo iría un pasito más allá, creo que desde la fundación del Fondo Nacional de Recursos, desde 1980, los dos partidos políticos que impulsan este proyecto no le dieron ningún tipo de atribuciones ni recursos siquiera para que funcionara en forma correcta. Tuvo que venir, tiempo después a partir del 2005, para que el Frente hiciera modificaciones acordes a la realidad que vive nuestro país para ocuparse de estos temas y hoy parece preocuparles tanto; y desde el 2007 hasta la fecha la inversión que se ha hecho en el Fondo Nacional de Recursos siempre ha ido creciendo, esto hay que destacarlo, hay preocupación por el tema, se está trabajando en el tema y pasó mucho tiempo pareciendo que a nadie le importaba el tema. Ahora parece que es el tema de primera resonancia en el cual, los que nunca se preocuparon son los primeros en sacar las banderas. Me parece que en una línea, en la cual yo discrepo, obviamente lo digo con el mayor respeto y la mayor humildad, pero me parece que este tema, de la forma que se incluye y de la manera que se está llevando adelante por los partidos tradicionales se está acercando mucho a lo que es acercar la política a la demagogia, porque acá se quiere pretender imponer algunas cuestiones que ni siquiera los países del primer mundo han podido llevar adelante como: Estados Unidos, Inglaterra, los Países Nórdicos, han podido alcanzar lo que hoy se pretende. Lo que si podemos hacer y lo leí anteriormente lo que fue la carta de nuestro Presidente, que hay una notoria preocupación y se ve reflejada en números y acá no se dice que no se van a dar los medicamentos en ningún lado, no se dice que no; yo se que acá muchas veces hablamos de decretos y hacemos ponencias muy interesantes, pero lo que está claro es que a nadie no se dice que no, lo que se pretende y hoy en día sabemos que hay medicamentos que científicamente deben tener un respaldo atrás para otorgarlos. Hay medicamentos

de la parte oncológica dicen "que pueden llegar a mejorar la calidad de vida" y para que el Fondo Nacional de Recursos avale eso, lo financie, debe haber previamente una prueba científica que avale eso. Creo que todos tenemos familiares o tuvimos con problemas oncológicos, con diferentes problemáticas y sabemos todo lo que se pasa en este tipo de situaciones, como afecta a una familia y cuando se pretende hacer demagogia con este tema, la verdad que a mi realmente me molesta. En definitiva lo que veo que hacemos es, lamentablemente es administrar la moral en un tema tan complejo y creo que el Frente Amplio hasta la fecha ha hecho mucho, mucho de lo que no hicieron los partidos que quieren impulsar este proyecto en el día de hoy, por eso vamos a votar negativamente y no vamos acompañar este proyecto.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Maximiliano Campo.

Sr. Edil Maximiliano Campo: Buenas noches señor Presidente; todos los jueves el Frente Amplio nos deleita con el discurso refundacional del Uruguay, donde los partidos tradicionales no han hecho nada; todos los jueves nos deleitan en la Media Hora Previa, donde no podemos contestarles, tampoco deberíamos contestarles porque eso sí es demagogia. Señor Presidente, llegando al tema y al punto, estamos quedando sin número y lamento porque es una actitud muy democrática de los compañeros del Frente Amplio en retirarse de Sala….

SR. PRESIDENTE: Lamentablemente señor Edil no tenemos número para seguir sesionando.

Se levanta la Sesión por falta de quórum. (Son las 23:57)